

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO



TOMO CXXVII

Alcance al Periódico Oficial de fecha 7 de Marzo de 1994.

Núm. 10

Director: LIC. PRISCILIANO GUTIÉRREZ HERNANDEZ
Director General de Gobernación
Supervisora: LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Encargada del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos : 3-02-33 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Plan de Desarrollo Estatal 1994 - 1999.

Págs. 1 - 98

Declaratoria sobre el predio denominado "Monte Vedado" perteneciente al Municipio del Mineral del Chico, Hgo.

Págs. 98 - 101

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

PLAN DE DESARROLLO ESTATAL 1994 - 1999

INDICE

PRESENTACION	
INTRODUCCION	
I.- ANTECEDENTES	
II.- EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL EN LA DECADA DE LOS OCHENTA	
III.- DIAGNOSTICO ESTATAL	
A).- HIDALGO HOY	
B).- CONCLUSIONES	
IV.- EL GRAN PROPOSITO DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	

- V.- OBJETIVOS
- A).- ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD APROVECHANDO LAS POTENCIALIDADES DEL ESTADO.
- B).- COMPENSAR LAS CARENCIAS GENERADAS POR EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DESIGUAL.
- VI.- ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO
- VII.- CONDICIONES BASICAS PARA EL DESARROLLO ESTATAL
- VIII.- PROCESO DE PLANEACION ESTATAL
- A).- MARCO LEGAL
- B).- SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION DEMOCRATICA
- C).- LOS PROGRAMAS SECTORIALES
- D).- LOS PROGRAMAS REGIONALES
- E).- EVALUACION DE LA ACCION GUBERNAMENTAL EN EL PRIMER AÑO DE ADMINISTRACION

PRESENTACION

La elaboración del Plan de Desarrollo Estatal 1994-1999 constituye una etapa fundamental dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática que implica la construcción de un modelo de congruencia entre filosofía jurídica, filosofía política, reconocimiento de la realidad socioeconómica del Estado, acción y proyecto de sociedad al que aspiramos.

Integra un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción, tendientes a dar eficacia y solidez a nuestro proyecto estatal. Se busca actuar sobre toda la sociedad, con base en una concepción de desarrollo integral, que requiere de la conjunción de lo económico, lo político y lo social. Persigue el aprovechamiento de las potencialidades estatales y regionales, así como la aceleración del crecimiento económico orientado a la corrección de desigualdades y desequilibrios, para dotar a los individuos de condiciones más propicias para su desarrollo integral, sobre todo de los grupos y regiones más desprotegidos.

Constituye también un instrumento dinámico, porque permite el cambio de la realidad de acuerdo a propósitos definidos y tiene la capacidad para adaptarse con flexibilidad y reorientarse, a través de una evaluación permanente de resultados en relación a sus objetivos.

Se ha concebido como un Plan de Desarrollo de carácter estatal y no sólo como un Programa de Gobierno ya que persigue conjuntar los esfuerzos de todos los grupos sociales para reorientar los recursos estatales hacia el beneficio colectivo.

En apego a la estructura jurídica del Estado Mexicano, el Plan es, desde luego, imperativo para el sector público, indicativo y concertado para los sectores social y privado y convenido con los Gobiernos de los Municipios. Constituye el marco ordenador de las iniciativas y compromisos de los agentes que participan en el desarrollo de cada uno de los sectores de la Entidad, no sustituye responsabilidades, respeta los diferentes ámbitos de competencia y deja en manos de cada uno de los sectores que conforman la administración estatal la definición de sus objetivos y estrategias de carácter específico.

El Plan de Desarrollo Estatal parte de la filosofía política que sustenta el proyecto nacional definido en la Constitución de la República, con sus contenidos concretos de nacionalismo, libertad y justicia, sociedad estructurada y participante en un vigoroso Estado de derecho, democracia política, federalismo, rectoría del Estado, libertades económicas y derechos sociales.

INTRODUCCION

En la elaboración de un Plan de Desarrollo Estatal para el periodo 1994-1999, la etapa que vive actualmente nuestro país y en particular el Estado de Hidalgo, constituye un punto de partida indispensable de cualquier esfuerzo que se encamine a la definición de una estrategia viable de desarrollo que garantice el arribo del Estado de Hidalgo al siglo XXI en mejores condiciones de bienestar y justicia social.

La modernización del Estado de Hidalgo debe, partir por un lado, de una justa apreciación del estadio por el que transita actualmente nuestro país y la economía internacional; y por otro, de un diagnóstico objetivo que destaque los aspectos más relevantes de la realidad económica-social que permita detectar nuestras fortalezas y debilidades. Sólo así, se podrá encontrar la forma de vincularnos de manera competitiva y eficiente con estos procesos, aprovechando nuestras potencialidades, a la vez que las utilizamos como punto de apoyo objetivo para eliminar paulatinamente los desequilibrios económicos y sociales más significativos, en particular los relativos a la distribución del ingreso, tanto entre los individuos como entre las regiones del Estado.

A partir de este diagnóstico se plantea un esquema de planeación por objetivos que deja de lado aspectos muy particulares y específicos del quehacer público, para enfatizar en la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción que le den una clara orientación.

Debido a la heterogeneidad geográfica y socioeconómica del Estado de Hidalgo, se ha optado por un esquema de planeación que no sea rígido, sino general y flexible, de tal forma que la aplicación de sus estrategias puedan ser adaptadas a la diversidad de condiciones que se presentan en los diferentes ámbitos regionales y sectoriales.

Este Plan define lo que serán las grandes prioridades que orienten el proceso de desarrollo del Estado de Hidalgo y evita caer en definiciones detalladas en materia de política económica y social, así como de sus aspectos regionales, que son competencia de los programas sectoriales y regionales, cuya responsabilidad es justamente retomar estos planteamientos de carácter general, para aplicarlos a las condiciones específicas de sus diferentes esferas de acción.

Es necesario remarcar que las ideas plasmadas en este Plan de Desarrollo Estatal son resultado de un amplio proceso de consulta a todos los sectores que conforman la sociedad hidalguense y recopilan planteamientos que tienen una amplia base y consenso social.

La política de gobierno aquí delineada, al tiempo que precisa orientaciones generales a las que deben sujetarse los programas de los diferentes sectores del Gobierno del Estado de Hidalgo, busca encauzar eficazmente las acciones de la sociedad civil para solucionar problemas y satisfacer nuestras aspiraciones.

De igual manera, el modelo de desarrollo que se plantea para el futuro cercano en el Estado de Hidalgo se ve, no exclusivamente como una tarea de gobierno, sino como un esfuerzo que deben de realizar las diferentes dependencias gubernamentales para encauzar las acciones de la sociedad civil, que es la única capaz de garantizar el éxito de un programa de desarrollo de estas características.

I.- ANTECEDENTES

El desarrollo del territorio de lo que hoy conocemos como Estado de Hidalgo se ha caracterizado históricamente por la preponderancia de actividades económicas escasamente ligadas al entorno estatal. El excedente económico generado sirvió para alimentar procesos de acumulación en otras regiones con pocos efectos multiplicadores sobre la mayor parte de la entidad y que significaron la explotación, las más de las veces irracional de sus recursos.

En una primera etapa, que transcurre desde la época colonial hasta bien entrado el siglo veinte, la economía del Estado se sustentó en la extracción de minerales. Las explotaciones mineras, de elevada productividad, absorbían una mínima porción de recursos humanos de la entidad, cuyas remuneraciones estaban muy por debajo de la productividad del trabajo y en poco contribuyeron a diversificar la demanda y producción de bienes de consumo.

Su accidentada geografía, la escasez y baja potencialidad de sus suelos agrícolas, la cercanía de los yacimientos mineros a la Ciudad de México y la importante presencia de grupos sociales con alta marginación, condicionaron el nivel de desarrollo alcanzado por el Estado. Lo anterior impidió la consolidación de una estructura económica capaz de mantener un proceso continuo de crecimiento y la articulación productiva de su población y recursos.

Debido a estos fenómenos, la actividad socio-económica y política orientó su área de influencia a la planicie sur del Estado, permaneciendo aislado el resto de la entidad con formas de producción agrícolas y ganaderas de autosubsistencia que se organizaron en torno a haciendas. Incluso los grandes movimientos sociales como la Guerra de Independencia, la Reforma y la misma Revolución en poco alteraron la organización político - económica imperante en la mayor parte de Hidalgo.

En la tercera década de este siglo, se inició la recuperación lenta de Hidalgo y su incorporación al proceso de construcción del México moderno. Alrededor de los años veinte, los gobiernos post-revolucionarios emprendieron la ampliación de la

infraestructura hidráulica del sistema de riego del Valle del Mezquital que permitiría el surgimiento de la agricultura comercial en el Estado de Hidalgo.

De manera paralela se realizó la construcción de carreteras pavimentadas como la México-Laredo y la México-Tuxpan que enlazaban al territorio estatal, así como la de Pachuca - Metztitlán. Estas vías, más que servir como sustento para el desarrollo regional, contribuyeron a acelerar y concentrar la actividad económica en unas cuantas ciudades y propiciaron la emigración poblacional.

Hasta la década de los sesenta, la actividad económica de Hidalgo se concentraba fundamentalmente en un enclave nacido el siglo pasado en Tula, (cemento); la industria textil localizada en Tulancingo; y textil y alimenticia en Tepeji del Río. Particular importancia tuvo la decisión del Gobierno Federal de localizar en los años cincuenta un gran proyecto de industria metal-mecánica y automotriz en Ciudad Sahagún.

Mientras tanto, la minería había concentrado su actividad en la explotación de la plata, particularmente en la región Pachuca, misma que enfrentó serios problemas que sólo pudieron superarse gracias al apoyo financiero del Gobierno Federal.

La importancia relativa del sector agropecuario y forestal dentro de la economía estatal fue decreciente y altamente concentrado, fundamentalmente en el Valle del Mezquital. En el resto del Estado, las actividades agropecuarias evolucionaron con base en pautas tradicionales, aunque quizá con una mayor propensión hacia la comercialización. Importa destacar que tanto la agricultura moderna como la de tipo tradicional desempeñaron un importante papel como proveedoras de alimentos y materias primas a bajo precio requeridos por el desarrollo industrial del país.

A fines de los años sesenta la economía hidalguense estaba escasamente articulada en lo interno: una actividad agropecuaria y forestal de poca productividad que paulatinamente perdía importancia relativa; una minería afectada por su atraso tecnológico y que sufría los efectos de la fluctuación de los precios internacionales; y una industria localizada en unos cuantos enclaves

que poco se vinculaban con la economía del Estado y cuyos efectos multiplicadores, así como los excedentes generados, eran transferidos hacia fuera de la entidad.

A partir de los años setenta se inicia un cambio fundamental que altera el proceso de acumulación en todos los sectores y modifica por tanto, sus condiciones socio-políticas. Este, si bien alcanza a prácticamente todas las regiones y actividades económicas, al vincularlas con los mecanismos de mercado, no es capaz de articular procesos autosustentables en todos los casos. El dinamismo de la acumulación se explica por el desarrollo de unas cuantas actividades industriales y de agricultura moderna que se concentran regionalmente en espacios limitados. Sin embargo, no quiere decir que el resto de la entidad se mantenga al margen de esto, sino que la falta de condiciones propicias para su desarrollo, determina que su incorporación se manifieste en la disolución de las economías campesinas, en el fenómeno de migración y en la vinculación, aunque sea marginal, de las actividades agropecuarias a la economía de mercado.

Una explicación global de lo sucedido a partir de 1970 parece encontrarse en cuatro grandes vertientes:

- 1) El incremento sustancial de la inversión pública que se dió como consecuencia de la expansión del sector paraestatal, la aplicación de una política de desconcentración industrial y el impulso dado a la inversión en obras de infraestructura, principalmente carretera e hidráulica.
- 2) El significativo apoyo a la inversión privada, a través de diversas políticas de fomento como son: financiamiento, subsidios, estímulos fiscales, prácticas proteccionistas, etc.
- 3) La generalización de la política de subsidios hacia los productores de bajos recursos, quienes gracias a los estímulos de diversos programas sociales, lograron mantener sus actividades a pesar de sus bajos niveles de productividad y rentabilidad.

4) La coyuntura favorable que en materia de precios se presentó en particular para los productos agropecuarios y mineros en la década de los setenta.

Lo anterior, como podemos ver, si bien permitió un rápido desarrollo, paralelamente generó un proceso altamente concentrador en términos regionales, sectoriales y sociales que polarizó notablemente el desarrollo y minimizó los efectos multiplicadores que pudieron haberse generado.

A continuación se realiza un análisis de la evolución de los principales sectores productivos de Hidalgo en el período 1970-1980, tratando de vincularlos con las repercusiones que tuvieron en el ámbito de las economías regionales.

Para el Estado de Hidalgo, la década de los setenta fue importante para su desarrollo, ya que su producto interno bruto alcanzó una tasa de crecimiento promedio anual del 8%, contra 6.7% del país en su conjunto. Ello le llevó a incrementar su participación en el PIB nacional del 1.35% en 1970 al 1.52% en 1980.

Sin duda, el motor del desarrollo económico fue la industria de la transformación que, en el período en cuestión, creció 73% más rápidamente que este sector a nivel nacional, lo que determinó que su importancia relativa dentro del producto interno estatal pasara de 26.5% en 1970 a 34.5% en 1980. Destaca también en este lapso el crecimiento de la industria eléctrica y los servicios.

La razón fundamental de la reactivación estatal fue el incremento sustancial de la inversión pública federal que se materializó en: expansión del complejo industrial de Ciudad Sahagún; ampliación de la infraestructura de riego en el Valle del Mezquital; creación de un polo de desarrollo industrial en Tula; e instalación de un complejo de producción de lácteos en Tizayuca. Importa también destacar que durante este período se da la consolidación de la industria cementera en Tula y de la textil en Tulancingo.

En efecto, en 1972, en la región Tula se inició la construcción de una refinería y de una central termoeléctrica, en tanto que en 1979 se construyó una planta

petroquímica. Como se sabe, estas nuevas industrias surgieron por necesidades extrarregionales y como respuesta al propósito federal de utilizar al petróleo como la palanca fundamental del desarrollo nacional. El proyecto tuvo un inmediato efecto regional: así ya en 1980, Tula aportaba el 21% del producto industrial del Estado.

Estas empresas que demandaron técnicas intensivas en capital y empleos de alta calificación, tuvieron poca influencia sobre la economía regional y estatal. Las obras fueron realizadas por constructoras que requirieron trabajadores especializados del exterior del Estado. Dada la organización sindical de Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad, las plazas de base fueron ocupadas por trabajadores provenientes de otras regiones, fundamentalmente de la zona metropolitana de la Ciudad de México. De este modo se calcula que en esta década 48% de los trabajadores de Tula viajaban diariamente a esa ciudad.

La operación de este enclave industrial propició una dinámica urbanización en Tula que generó una creciente demanda regional de servicios urbanos y rebasó rápidamente la oferta existente. Esta, no pudo crecer mucho debido a la limitación de recursos financieros de los gobiernos municipal y estatal.

Para la industria del cemento asentada de tiempo atrás en Tula, la década de los setenta fue también de consolidación. Su crecimiento medio anual fue del 6.6% y su capacidad instalada creció en 72% en esos 10 años, representando cerca del 20% de la capacidad instalada nacional.

En este mismo período, Tepeji del Río también consolidó su desarrollo industrial. Esta ciudad se vió beneficiada por su accesibilidad y cercanía con la Ciudad de México, así como por las políticas de fomento a la desconcentración industrial, orientando su actividad a la rama textil y a la de alimentos, bebidas y tabaco. Sin embargo, al igual que Tula, sus enlaces económicos se dieron más con el Distrito Federal que con el propio Estado de Hidalgo. De este modo, ya en 1980 Tepeji del Río aportaba el 7% de la producción industrial de la entidad.

El proceso de industrialización anteriormente descrito explica por qué la región Tula registró, en el período, el crecimiento de población más elevado de la entidad (3.64%).

Al sureste de Hidalgo, en los años setenta, el complejo industrial Ciudad Sahagún alcanzó su mayor desarrollo. Se calcula que en 1981 las empresas de dicho complejo empleaban alrededor de 22 mil trabajadores. Al igual que en Tula, gran parte de los puestos laborales fueron ocupados por obreros del Distrito Federal, Tlaxcala o Pachuca, lo que disminuyó su repercusión en la actividad económica regional. No obstante, mantuvo su importancia absoluta puesto que en ella se generó poco más de la mitad del producto industrial estatal. Su población creció también rápidamente (3.41%), aunque no tanto como la región de Tula.

A iniciativa del Gobierno Federal, a mediados de la década, en Tizayuca se instaló un complejo para la elaboración de productos lácteos. Aprovechó su cercanía con la Ciudad de México (su principal mercado) y con el Valle del Mezquital (su principal proveedor de forraje). En 1980 la producción de Tizayuca representó 7% del producto industrial estatal.

Por su parte, la región Tulancingo siguió ampliando su participación en la producción de textiles, fundamentalmente de lana. Participaba, en 1980, con el 25% de la producción nacional de textiles de lana.

Al contrario de lo sucedido a la dinámica industria estatal de transformación, la minería, en los años setenta, se estancó en forma notable. Disminuyó así su contribución al producto interno estatal, de 4.6% al inicio del período, al 2.2% en 1980. Además, al interior del sector se dio un proceso de recomposición en el cual la producción de oro y plata perdió importancia, al tiempo que creció la de manganeso, plomo y cobre.

Sin embargo, la plata en términos de rentabilidad, vivió una época de bonanza dado que los precios internacionales se elevaron 10 veces. Geográficamente, la producción de plata se desplazó de los municipios de Pachuca y Real del Monte hacia Zimapán. En cuanto al manganeso, su producción casi se duplicó en el

decenio, impulsada por el comportamiento sumamente favorable de los precios internacionales del metal.

El decaimiento de la minería afectó a la ciudad de Pachuca cuya actividad se reorientó más hacia el comercio y los servicios, conservando su importancia política, social y su atracción demográfica.

Para el sector agropecuario y forestal de Hidalgo, la década de los setenta representó un período de expansión sustancial durante el cual alcanzó un incremento promedio anual del 6.24%, que casi duplicó su crecimiento a nivel nacional.

Además de lo anterior, en la agricultura hidalguense se dio un cambio cualitativo: se reorientó la producción de los cultivos tradicionales hacia otros que implicaron riego, mayor tecnología y márgenes de ganancia superiores. Si en los años setenta maíz, frijol, trigo y cebada representaban casi el 60% de la producción hidalguense, en la década siguiente su importancia relativa se vió disminuida al 43%. En contrapartida, la producción de alfalfa y hortalizas que representaba el 28.7% en los años setenta, llegó a casi el 40% en la década siguiente.

El proceso apuntado tuvo una implicación geográfica : el fortalecimiento de la agricultura en las zonas de riego, fundamentalmente el Valle del Mezquital que, en esos años, seguía recibiendo apoyos importantes del gobierno central para su ampliación y consolidación. Destaca la presa "Javier Rojo Gómez", sus presas derivadoras y la red de canales de conducción y distribución, puestos en funcionamiento en 1976. En esta región adquirió importancia el cultivo de alfalfa y de hortalizas, principalmente jitomate.

También en esta década, en el Valle del Mezquital y sus áreas periféricas surgieron explotaciones ganaderas de carácter intensivo, principalmente de bovinos y avícolas. Ello fue más notorio en los municipios cercanos al Distrito Federal (Tula, Tepeji, Tecozautla).

Del mismo modo, dichas actividades propiciaron que ciudades como Actopan e Ixmiquilpan se fortalecieran y consolidaran como núcleos urbanos

especializados en comercio y servicios, lo que se sumó a su tradicional papel de centros político-administrativos regionales.

En el valle de Tizayuca, así como en los llanos de Apan, la agricultura se orientó a la producción de trigo y cebada de temporal, dadas las restricciones para la extracción de agua para riego.

A principios de los setenta, con la apertura de la vía corta México-Tampico, se modernizó de manera incipiente la agricultura en la Vega de Metztlán. Recibió asimismo estímulos la actividad comercial, de servicios y la político administrativa de Huejutla, que inició una etapa de lenta urbanización.

En el resto del territorio estatal, las actividades agropecuarias evolucionaron en base a pautas tradicionales, centradas principalmente en el cultivo de maíz-frijol de subsistencia y en pequeñas explotaciones ganaderas del mismo carácter, aunque quizá con una mayor propensión a la comercialización a medida que mejoraba la accesibilidad de algunas regiones.

La transformación económica del Estado durante el presente siglo, que implicó la paulatina disolución de las economías campesinas, generó una serie de fenómenos sociodemográficos que alteraron de manera fundamental su estructura social.

La mayor mercantilización de la agricultura, al lado de un deterioro secular de los precios agrícolas a partir de los años treinta, fueron minando gradualmente las economías de autosubsistencia. Por otra parte, si bien la ampliación de las vías de comunicación no fue suficiente para incorporar plenamente a la mayor parte de las regiones a las ventajas del nuevo esquema de desarrollo, sí abrió la posibilidad para generar un creciente proceso de emigración que inicia en los años cincuenta, alcanzando su nivel más alto en 1970.

Esta población expulsada por las economías campesinas, al no encontrar dentro de la entidad posibilidades de empleo industrial o de servicios, no tuvo otra opción que emigrar hacia otros estados de la República. Esto significó para el

Estado la pérdida de parte de su población en edad productiva, lo que representó la disminución de su potencial de desarrollo.

El fenómeno descrito permitió compensar en parte el crecimiento natural de la población, que se presentó como consecuencia del incremento de la natalidad y del abatimiento de la mortalidad.

Lo anterior determinó que, pese a mostrar en el período 1960 - 1980 tasas de crecimiento cercano al 3%, disminuyera paulatinamente la participación del Estado de Hidalgo en la población nacional, hasta llegar a ser en 1980 de un 2.31%.

Aunque buena parte de la población expulsada de las áreas rurales salió de la entidad, se generó un proceso de urbanización, que si bien lento hasta la década de los sesenta, empezó a acelerarse a partir de 1970. En 1980 la población urbana representaba ya alrededor de un tercio de la población total.

En los años sesenta solo ocho municipios atrajeron población, cinco de atracción regular (Tlahuelilpan, Tizayuca, Tlanalapa, Ixmiquilpan y Apan) y tres fueron de alta atracción (Tepeapulco, Progreso y Emiliano Zapata).

En el período 1970 - 1980 sólo cinco municipios tuvieron atracción regular (Tlanalapa, Santiago Tulantepec, Tepeji, Tepeapulco y Tulancingo) y dos más (Emiliano Zapata y Tizayuca) fueron de alta atracción.

Así, podemos observar que en 1980 Hidalgo contaba sólo con 22% de su población viviendo en localidades mayores de 10,000 habitantes, permaneciendo tres cuartas partes de ella en localidades menores a los 5,000 habitantes.

En resumen se aprecia que a inicios de los ochenta, el Estado de Hidalgo se presentaba como una entidad de elevada ruralidad, aunque con indicios de un incipiente proceso de disolución, ligado a un esquema de integración de circuitos mercantiles con carácter regional.

En cuanto a los niveles de bienestar de la población, si bien es incuestionable que después de la Revolución Mexicana se presentaron avances significativos en

materia de salud, educación, alimentación, etc., nuestra entidad permaneció en muchos aspectos rezagada en relación al país. Según estimaciones del Consejo Nacional de Población, para 1980, sesenta y cuatro municipios de Hidalgo presentaban un grado de marginación alto ó muy alto, en tanto que sólo cuatro eran considerados como de baja marginalidad.

II.- EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL EN LA DÉCADA DE LOS OCHENTA

Al inicio de la década anterior, en el escenario internacional empezaron a tener éxito las estrategias de racionalización del uso y conservación de energéticos promovidas y llevadas adelante por los países desarrollados. Se terminó así bruscamente el llamado *boom* petrolero y los excedentes monetarios que buscaban ser colocados por los centros financieros en países subdesarrollados. Ello condujo a la caída de los precios internacionales del crudo, a la elevación de las tasas de interés y a la insolvencia de los países productores, México incluso. Esto obligó a nuestro gobierno a replantear el modelo global de desarrollo económico.

La disminución en el ritmo de actividad económica y la aceleración de la innovación tecnológica, agudizaron la competencia a nivel internacional, tanto por los mercados, como por los recursos financieros. Se generó así una dinámica que se orientó paulatinamente hacia la globalización de la economía internacional. El proceso alcanzó inclusive el ámbito de lo político al contribuir, al fin de la guerra fría, al desmembramiento del llamado bloque socialista e incluso a un cambio sustancial de las doctrinas o ideologías económico-políticas imperantes.

En este escenario, la economía mexicana se enfrentó bruscamente a sus debilidades estructurales, entre otras, proteccionismo, subsidios, intervencionismo gubernamental, administración discrecional.

Los desequilibrios estructurales de la economía mexicana catalizaron la crisis de 1982 y se conjuntó entonces una crisis de balanza de pagos, una de carácter fiscal, la sobrevaluación de la moneda y la fuga de capitales; ello condujo a la devaluación y a la suspensión de pagos externos.

El Gobierno Federal puso entonces en marcha un severo programa de estabilización orientado a la contracción de la demanda agregada lo que llevaría a la disminución del déficit financiero vía la contención salarial y contracción del crédito abatiendo aún más la ya de por sí deprimida inversión privada; por otra parte, se inició el redimensionamiento del sector público y la eliminación de la política de subsidios. Lo anterior, aunado a una nueva caída de los precios del petróleo y al decaimiento de las exportaciones petroleras, aceleró la recesión económica y la combinó con una elevada inflación.

De manera paralela, el Gobierno Federal inició un proceso de apertura comercial y de impulso a las exportaciones no petroleras a través de diversos mecanismos de carácter fiscal, monetario, financiero, etc. Esta nueva política, desplazó la de sustitución de importaciones. Los sectores productivos que habían crecido bajo la protección de una moneda sobrevaluada, de elevados aranceles o de permisos previos para la importación, de pronto tuvieron que hacer frente a la competencia abierta.

A partir de 1987 entró en función el llamado Pacto de Solidaridad Económica, que continúa en la actualidad como Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo. Su objetivo central ha sido controlar la inflación, sanear las finanzas públicas y garantizar un flujo creciente de recursos externos que financien de manera sana el desarrollo económico. La estrategia global se encaminó, además, a la promoción de la eficiencia, a la eliminación del proteccionismo, la desregulación y la reforma del Estado.

En efecto, la presente administración federal se planteó devolver al Estado su función básica, que es la de administrar y atender las demandas de los grupos mayoritarios de la población y promover sin subsidios injustificados, ni intervenciones innecesarias, un desarrollo sano y productivo. Resultado de lo anterior fue el control de la inflación, el crecimiento del Producto Interno Bruto y la expansión de la inversión privada.

La nueva estrategia económica tuvo efectos espaciales. En las regiones del norte del país surgieron industrias altamente dinámicas y de moderna tecnología. Allí

también se elevó la productividad de la actividad agropecuaria de exportación con la adopción de prácticas avanzadas en la tecnología de irrigación, producción y comercialización.

Otras regiones no pudieron adaptarse rápidamente a la nueva etapa de reconversión productiva y en el presente encuentran serias dificultades para mantener en actividad sus plantas industriales y conservar las fuentes de ocupación productiva. Los procesos de desarticulación en la estructura ocupacional intensificaron, en estas regiones, la ampliación de las actividades de servicio dentro de la economía informal. La economía del área metropolitana de la ciudad de México es un ejemplo de esta situación.

Finalmente, las economías regionales del sur del país quedaron en su mayoría excluidas de los mecanismos de reinserción productiva en la escala internacional. Se agudizan allí, en consecuencia, los problemas de orden económico-social que ya las caracterizaban en las etapas anteriores de la economía primaria exportadora y de la industrialización sustitutiva.

III.- DIAGNOSTICO ESTATAL

A).- HIDALGO HOY

Para el Estado de Hidalgo, la crisis de los ochenta significó una caída severa de su Producto Interno Bruto, que en promedio anual fue de 0.18%, lo cual le llevó a disminuir su participación en el producto nacional de 1.52 a 1.27%. Ello se debió no sólo a la contracción generalizada de la demanda e inversión privada, sino fundamentalmente a la drástica caída de la inversión pública federal (de 1981 a 1990 su disminución promedio anual fue de 24.1%), que en etapas previas había constituido la variable estratégica que explicaba la expansión de los diferentes polos de desarrollo en la entidad. Lo anterior se vió agravado por el proceso de desincorporación de empresas estatales.

Los efectos de la transición al nuevo modelo, sin embargo, no fueron homogéneos. Por ejemplo, si bien se dió una disminución promedio anual de 0.44% en el producto de la industria de la transformación, al interior de ésta se presentaron algunas diferencias.

Así, la industria de refinación de petróleo y petroquímica básica instalada en Tula, no disminuyó sus actividades, sino que mantuvo en lo sustancial sus proyectos prioritarios de inversión de mediano plazo, dado que la refinería de Tula constituye aún ahora, por su capacidad y diversificación, la principal abastecedora del altiplano central, particularmente a partir del cierre de la Refinería de Atzacapotzalco.

En la industria del cemento ubicada en la misma región, si bien la producción se contrajo anualmente 8.5% en el período 1982-84, a partir de 1985 empezó a crecer a un ritmo superior al 15% como consecuencia de la reanudación de las obras públicas y de la puesta en marcha de la reconstrucción de los daños ocasionados por los sismos de 1985 en la Ciudad de México.

Lo anterior permitió la consolidación de la gran Región de Tula como un polo de desarrollo económico que, además, tendió a diversificar su economía. Y aunque en la década de los ochenta bajó el ritmo de crecimiento de su población a 2.87%, mantuvo el segundo lugar en el ámbito estatal.

En Tepeji, si bien hubo un decaimiento inicial de la producción en el período 1980-1985, en los años siguientes se dió una recuperación paralela a la demanda, al tiempo que una diversificación de su industria. Ha adquirido mayor peso la producción de alimentos, bebidas y tabaco, así como la industria de la confección de ropa.

Contrasta con lo anterior lo sucedido en la región Apan donde, las empresas ubicadas en Ciudad Sahagún se vieron seriamente afectadas, por una caída sin precedentes en la demanda interna de vehículos y, por el agravamiento de los problemas estructurales que había acumulado este complejo de empresas paraestatales desde años atrás. En el período 1980 - 1986 la producción de vehículos y motores tuvo una contracción cercana al 75%, reduciéndose la ocupación aproximadamente al 60%. Después de ser saneadas financieramente, las empresas del complejo industrial fueron vendidas a inversionistas privados. Para esta región, el problema anterior implicó una disminución del ritmo de crecimiento de su población a 1.83%, casi la mitad del observado en la década anterior.

En cuanto a la industria procesadora de productos lácteos establecida en Tizayuca, si bien contrajo su producción como resultado de la crisis, logró recuperarse a partir de 1985 y alcanzó en la segunda mitad de la década un crecimiento promedio cercano al 8%. Como resultado de lo anterior y aunado al proceso de conurbación con la zona metropolitana de la ciudad de México, acelerado a partir de los sismos de 1985, la población de este municipio creció a un ritmo superior al 6% anual.

La década de los ochenta representó para la minería una caída promedio anual de 1.07%. Su contribución al PIB estatal bajó hasta el 2%.

A partir de 1981, la minería de la plata empezó a sufrir una baja de los precios internacionales que llegó a ser superior al 75%. Tal situación se combinó con los problemas tecnológicos y financieros de la Compañía Real del Monte y Pachuca que condujeron a la liquidación de empleados y a su saneamiento financiero que culminó con la adquisición por inversionistas privados.

La producción de manganeso, aunque no sufrió una caída sustantiva fue bastante variable debido a las fluctuaciones constantes de los precios internacionales. La situación financiera de la Minera Autlán se deterioró notablemente, lo que condujo a la intervención de Nacional Financiera en 1988, que llevó a cabo su reestructuración operativa y financiera.

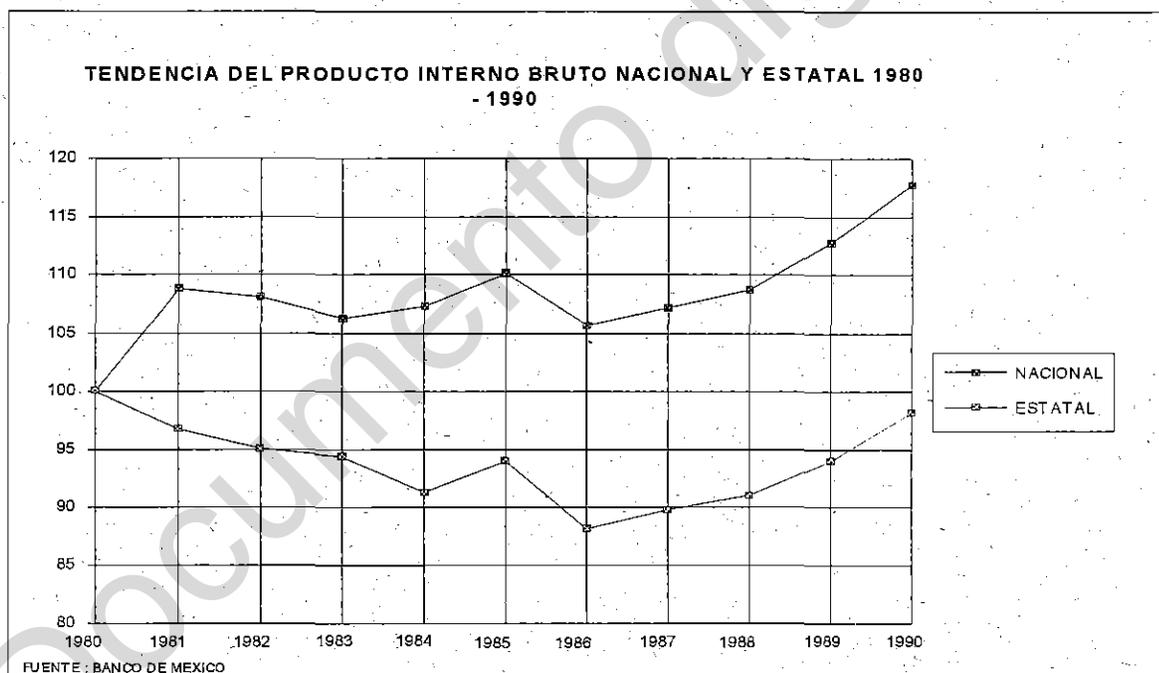
Es importante observar el comportamiento de la industria de la construcción en la década de los ochenta (9.4% anual). Su crecimiento contrasta con el del resto de los sectores. Ello se puede explicar por varios factores: el mantenimiento del programa de inversiones en la región Tula; la reactivación de la inversión pública federal a partir de 1985, principalmente en su componente de Desarrollo Regional y Ecología; la dinamización de la inversión privada, particularmente a finales del período; y el dinámico proceso de urbanización estatal que obligó a la construcción de viviendas y dotación de servicios básicos en las principales zonas urbanas del Estado.

Para el sector agropecuario y forestal, los años ochenta representaron una caída promedio anual de 2.62%, que lo llevó a disminuir su participación en el producto estatal hasta el 10.3%. Lo anterior encuentra su origen en el deterioro continuo de

los precios de los productos agrícolas que ha conducido a una caída notable de la producción. Los precios del sector tuvieron una pérdida aproximada del 20% en relación a los de la economía en su conjunto.

En la década pasada se mantuvieron como polos dinámicos las zonas de riego, donde paulatinamente adquirieron preponderancia cultivos como las hortalizas y la alfalfa. El Valle del Mezquital siguió ganando terreno como la zona agrícola de mayor importancia para el Estado, abastecedora de la zona metropolitana de la ciudad de México. La cuenca lechera de Tizayuca hizo lo propio. En este período empezó a adquirir significación la Vega de Metztlán como productora de hortalizas, principalmente papa, ejote, jitomate y calabaza, cuya producción se orientó también hacia el mercado de la Ciudad de México.

Sintetizando, la economía hidalguense presentó una disminución drástica y aunque se inició en 1988 un proceso de recuperación, no logró alcanzar el nivel de actividad que tenía a principio de la década.



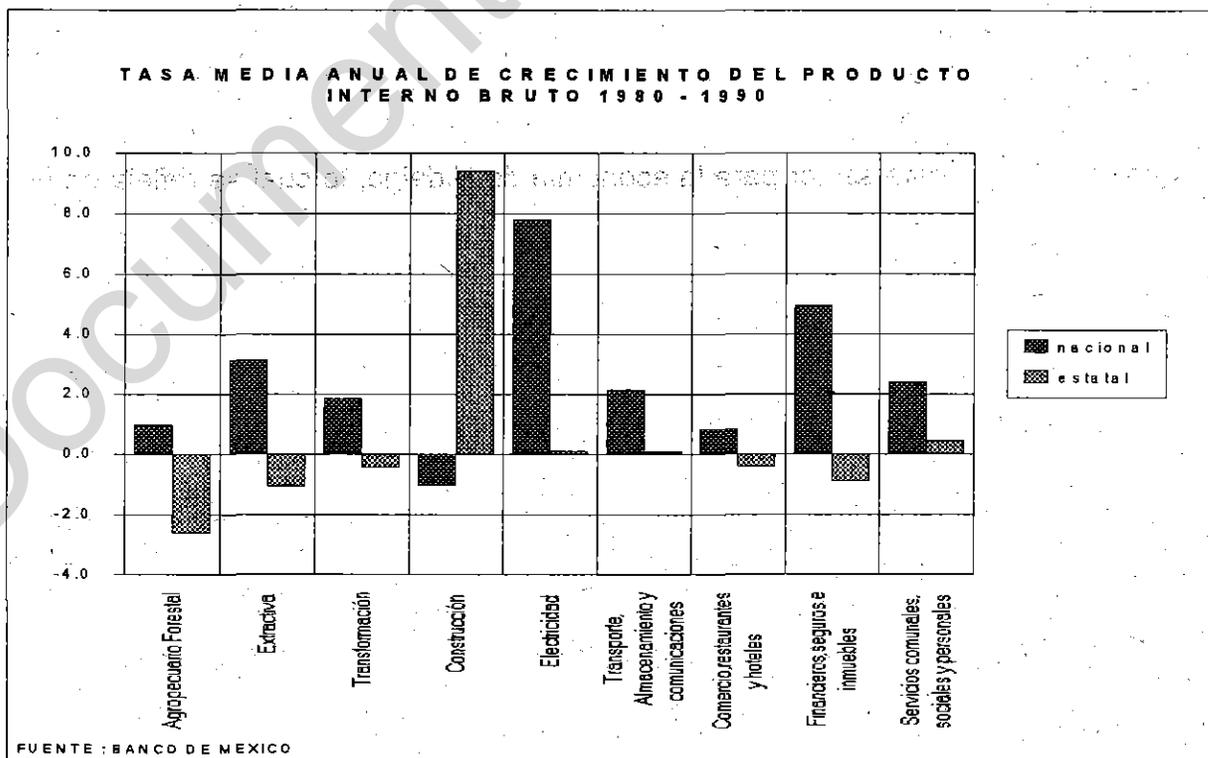
Fueron los sectores agropecuario y forestal y minero los más afectados (2.6% y 1.1% promedio anual respectivamente), debido fundamentalmente a la evolución desfavorable de los precios y a la contracción de la demanda.

En el caso de la industria de transformación la caída anual fue cercana al medio punto porcentual aunque afectó de manera diferenciada a las ramas que la

componen. Fue notable la baja en la industria metal-mecánica y automotriz, mientras que en la de derivados del petróleo y petroquímica básica, del cemento o la industria de lácteos, lograron recuperarse de manera importante al final del período.

Destaca el crecimiento de la industria de la construcción, cercana al 10% anual, que encuentra su explicación en la urbanización creciente, la recuperación relativa de la inversión pública al final de la década y el incremento de la demanda de vivienda debido a los flujos migratorios provenientes del D.F. como consecuencia de los sismos de 1985,

El sector servicios disminuyó su generación de producto poco más de 2% en diez años, lo cual se explica por la contracción de la demanda y adicionalmente por que, debido a su carácter procíclico en relación a la economía en general, las caídas son más profundas y las recuperaciones más aceleradas.



El comportamiento anterior implicó una modificación de la estructura de la economía hidalguense:

El sector agropecuario y forestal disminuyó su participación porcentual de 13.7 a 10.3%, aunque su coeficiente de especialización relativa se mantuvo por arriba de la unidad, lo que muestra que su peso específico dentro de la economía estatal es mayor que a nivel nacional y esto a pesar de la caída de su producción.

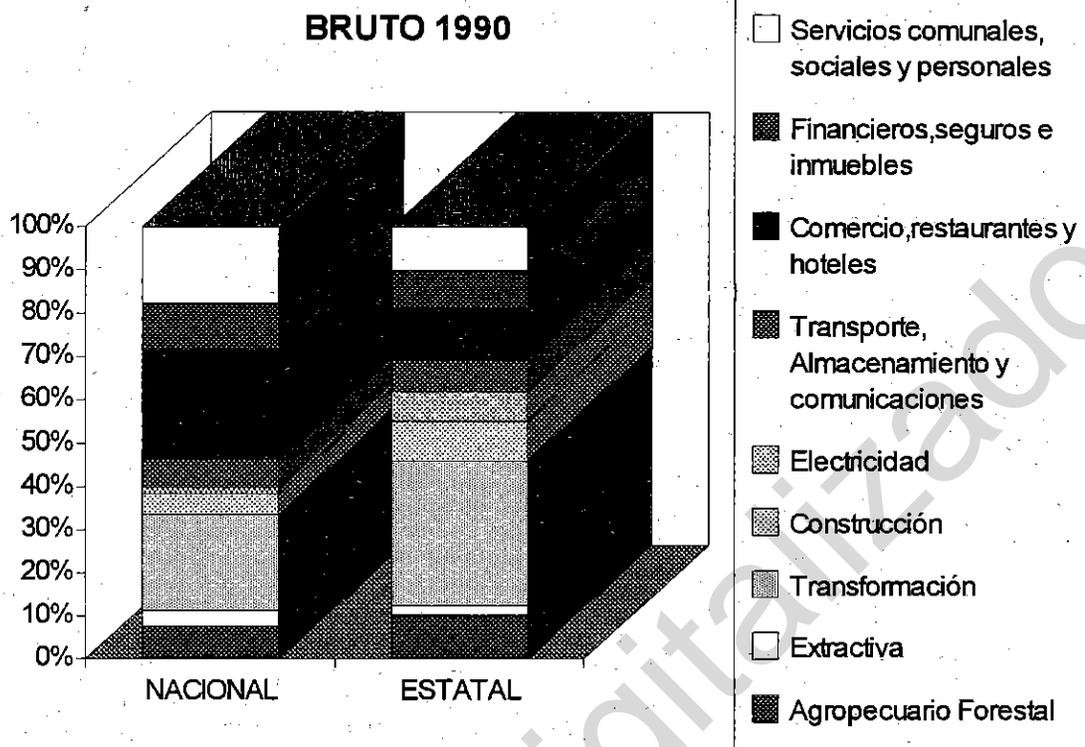
La industria extractiva también disminuyó su participación en el producto estatal en 1.3 puntos porcentuales, agudizando su pérdida de importancia no sólo al interior del Estado sino también en relación a la minería nacional, continuando la tendencia presente desde la década de los setenta.

La industria de la transformación vio disminuida su participación en cerca de un punto porcentual; no obstante, su peso relativo dentro de la producción del Estado es significativamente mayor que el que tiene a nivel nacional, mostrando lo estratégico de este sector para la economía de Hidalgo, lo cual se refleja en un elevado índice de especialización relativa (1.51).

El dinamismo de la construcción y en menor medida de la industria de generación de energía eléctrica implicó que sus índices de importancia relativa se mantuvieran elevados (1.86 y 4.66 respectivamente).

En el sector servicios importa destacar al transporte que aumentó en 1% su participación en el producto estatal, lo que le llevó a presentar un coeficiente de especialización mayor a la unidad.

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO 1990



FUENTE : BANCO DE MEXICO E INEGI

	C.E.R.
Servicios comunales, sociales y personales	0.56
Financieros, seguros e inmuebles	0.82
Comercio, restaurantes y hoteles	0.46
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.14
Electricidad	4.66
Construcción	1.86
Transformación	1.51
Extractiva	0.56
Agropecuario forestal	1.34

Nota :

El coeficiente de especialización relativa (C.E.R) se obtuvo de dividir las participaciones relativas de cada sector dentro del producto nacional bruto.

No obstante la etapa de crisis que caracterizó a esta última década, en el ámbito de lo social se observa en el Estado una franca recuperación en varios indicadores que mostraban enormes rezagos respecto a la situación prevaleciente en el contexto nacional. Sin embargo aún persisten preocupantes desventajas que habrá que revertir para garantizar a la población niveles mínimos de bienestar social.

La esperanza de vida al nacimiento es un indicador claro de los progresos obtenidos. De una diferencia de cuatro años existente en la década de los

ochenta respecto al promedio nacional, dicha brecha se redujo a tres años (71.04 nacional y 67.61 estatal), lo que significa un progreso sustancial en los últimos diez años.

La tasa bruta de mortalidad, por su parte, observa un decremento relevante al reducirse de 8.9 por mil en 1980, a 7.0 por mil en 1990. El caso más espectacular lo representa el abatimiento de la mortalidad infantil que se redujo de 55.3 a 42.9 muertes infantiles por cada mil habitantes en el mismo período.

En el aspecto nutricional de la población, en el Estado de Hidalgo se presentan serias deficiencias, pues generalmente el consumo de alimentos se ve afectado por los bajos ingresos económicos de la población, lo que redundará en insuficiencias de cantidad y calidad de alimentos requeridos para cubrir los mínimos nutricionales por persona al día.

La dieta habitual del hidalguense predominantemente está compuesta por maíz y frijol, con déficits importantes en el consumo de vitaminas, minerales y compuestos orgánicos necesarios para el crecimiento y preservación de la vida. Las insuficiencias observadas en los aportes calórico, proteico y vitamínico sin duda afectan más a los niños lactantes y preescolares, toda vez que en estas etapas se inicia el desarrollo físico y psíquico del individuo, cuyas repercusiones son trascendentales en la vida del adulto.

Además de los graves problemas nutricionales resulta crítico el número de muertes por cirrosis hepática, derivadas del alto grado de alcoholismo prevaleciente en el Estado.

En seis municipios del sur, donde se encuentra concentrada la cuarta parte de la población total, se localiza el 54.6% de médicos existentes en el Estado, lo que hace evidente una inequitativa distribución del personal médico. El número de médicos de las instituciones del sector salud reflejan un promedio estatal de atención de 1318 habitantes por médico, indicador desventajoso respecto al promedio nacional equivalente a 1287 y a la norma establecida por la Organización Mundial de la Salud, de 1000 habitantes por médico.

La insuficiencia en materia de servicios de salud se vuelve más crítica por la cobertura de dichos servicios en sus ámbitos de primero y segundo nivel, carencia de medicamentos y la deficiencia que se presenta en las comunicaciones y el transporte que pueden llegar a significar hasta 12 horas de viaje entre algunas comunidades y los centros de salud de segundo nivel.

Los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado brindan atención al 58.6% de la población, siendo a su vez la institución que cuenta con menos recursos materiales y humanos para brindar atención eficiente.

En suma, la dispersión y la condición de ruralidad de la población, aunado a los bajos ingresos producto de una economía de subsistencia, incide directamente en una dieta con características de subalimentación que hace más vulnerable a estos grupos de población a enfermedades infecciosas y parasitarias. Esto explica las altas tasas de morbilidad y mortalidad provocadas por influenza, neumonía, enteritis y otras enfermedades diarreicas. Esta situación que resulta más aguda en el medio rural, también se presenta con singular crudeza en el ámbito marginal urbano.

En materia de vivienda se presentan serias carencias reflejadas en deficientes condiciones de salubridad, higiene y espacio adecuado para sus moradores. Aún cuando en el período 80-90 la población se incrementó 22%, el crecimiento observado en el número de viviendas fue más dinámico ya que alcanzó un 34.8%. Esta situación disminuyó los déficits existentes en este renglón, sin embargo aún persisten desequilibrios en el medio urbano, donde se considera necesaria la construcción de 3600 viviendas para un total de 18 500 habitantes que equivalen al 2.2% de la población urbana.

De las 200,000 viviendas existentes en el medio rural prácticamente la totalidad requieren de acciones de mejoramiento, rehabilitación y/o regeneración.

Por lo que refiere a los aspectos cualitativos de la vivienda el material predominante en pisos, techos y paredes refleja mejoría en sus condiciones respecto a la situación prevaleciente en 1980, pero un 30% de la población

continúa habitando en viviendas con piso de tierra y un poco más del 20% en casas construidas con materiales de características poco propicias.

La disponibilidad de servicios como agua potable, drenaje y electricidad muestran la siguiente realidad:

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS (número de viviendas)											
1980					1990						
AGUA		ENERGIA			AGUA		ENERGIA				
ENTUBADA	%	DRENAJE	%	ELECTRICA	%	ENTUBADA	%	DRENAJE	%	ELECTRICA	%
160,179	58.8	73,254	26.9	149,949	55.1	257,180	70.0	159,819	43.5	284,002	77.3

El problema del agua es particularmente crítico en el Estado, dada la baja disponibilidad y desigual distribución del recurso, así como las características que presentan las fuentes de abastecimiento, que en la mayor parte de la entidad se localizan entre los 150 y 200 metros de profundidad, condiciones que dificultan y encarecen notablemente la construcción de los sistemas y los gastos de operación en materia de electricidad.

En el Estado de Hidalgo se atiende al 83.5% de los niños de 5 años que requieren educación preescolar, al 95% de los niños que demandan educación primaria, y en secundaria a 84 de cada 100 niños que concluyen la primaria. Esta situación en términos generales significa que el 29.77% del total de la población del Estado se encuentra matriculada en alguno de los servicios de educación básica.

Los efectos de la educación sobre el empleo han configurado una estructura en la que los ingresos bajos son característicos en el sector rural, donde los niveles educativos son deficientes ya que la mayor parte de los centros educativos se ubican en núcleos urbanos y en localidades de fácil acceso, quedando sin cubrir la mayor parte de la entidad.

En Hidalgo se concentra una parte importante de la población indígena del país, en 1990 existían 317,838 personas mayores de 5 años que hablaban alguna lengua indígena, lo que representa el 19.5% de la población total del Estado. Las lenguas más comunes son el Náhuatl y el Otomí que representa el 59.3% y el 36.9% de la población indígena, respectivamente.

Habr  que destacar que el 16.7% de esta poblaci3n es monoling e, lo que hace m s dif cil proporcionarles la educaci3n acorde a sus costumbres y cultura particulares, agudizando las caracter sticas de marginalidad en que se encuentran.

Los esfuerzos realizados en materia educativa en la  ltima d cada han permitido que el  ndice de eficiencia terminal en educaci3n primaria se incremente del 47 al 67% y mantener en educaci3n secundaria el 84% de atenci3n a los alumnos que concluyen su educaci3n primaria, acercando este servicio educativo a las regiones marginadas, a trav s de la telesecundaria. Sin embargo sigue siendo preocupante el n mero de ni os que abandonan la educaci3n primaria sobre todo en los tres primeros grados y el d ficit en infraestructura que muestra un rezago del 4.2% en educaci3n preescolar, 5.4% en primaria y 7.6% en las escuelas telesecundarias.

Sin embargo a pesar del incremento de los servicios educativos, persiste un gran n mero de analfabetas, sobre todo entre los grupos  tnicos localizados en la Huasteca, la Sierra y el Valle del Mezquital, debido primordialmente a lo inaccesible de estas zonas. Para 1990, de la poblaci3n de 15 a os y m s, el 20.6% son analfabetas, cifra mayor al promedio nacional que es de 12.4%.

A finales de la d cada de los ochenta si bien podemos decir que la mayor parte de la poblaci3n del Estado de Hidalgo sigue siendo rural (63%), observamos que 25% vive en localidades mayores de 20,000 habitantes y el 12% restante se ubica en localidades mixtas, entendidas estas como poblaciones rurales-urbanas y urbano-rurales con una poblaci3n que fluct a entre 5,000 y 20,000 habitantes. Podemos observar as  que en 1990 se manifiesta un avance en la disoluci3n de las econom as campesinas y que el proceso de emigraci3n, aunque no se ha detenido, se dirigi3 m s bien hacia los centros urbanos de la entidad m s que hacia afuera, convirtiendo al Estado de Hidalgo en una entidad que se encuentra demogr ficamente estabilizada.

En el per odo 1980 - 1990 s3lo tres municipios fueron de alta atracci3n demogr fica (Mineral de la Reforma, Tizayuca y Atitalaquia), tres m s fueron de

atracción regular (Santiago Tulantepec, Tlanalapa y Zapotlán de Juárez) y 14 municipios son considerados como de equilibrio.

El dinámico proceso de urbanización se ha traducido primordialmente en el aumento de población y en la concentración de actividades productivas en la zona sur de la entidad en un reducido número de localidades, especialmente en Pachuca, Tulancingo, Cd. Sahagún-Tepeapulco, Ixmiquilpan, Tepeji del Río, Tula, Apan, Tizayuca y Actopan, mismas que en 1990 concentraban al 25.4% de la población total del Estado.

Tan sólo Pachuca albergaba en ese mismo año aproximadamente 10% de la población de la entidad y las diez localidades restantes al 15.4%, mientras que el resto de la población se encontraba altamente dispersa en 3,857 localidades.

Este esquema de ocupación del territorio representa costos muy altos en dos sentidos:

En primera instancia, la alta dispersión de la población eleva el costo para la dotación de infraestructura y equipamiento para la atención de las necesidades básicas, principalmente de pequeños asentamientos. Al mismo tiempo la falta de atención y dotación de estos elementos a un importante número de habitantes en la entidad redundan en altos costos sociales debido a la marginación; y,

Segundo, genera una serie de desajustes entre potencialidad y utilización de los recursos económicos, humanos y naturales con que cuenta el Estado y la localización de los asentamientos humanos. Este fenómeno ha propiciado que tanto las inversiones, como las corrientes migratorias se sigan dirigiendo hacia las localidades y regiones que presentan un mayor desarrollo relativo, incrementando de esta manera el costo de funcionamiento de los puntos de mayor concentración.

Asimismo, lo anterior ha propiciado la subutilización de las potencialidades, ya que, a pesar de existir regiones cuyo limitado potencial de desarrollo dificulta la atracción de inversiones y el arraigo de la población, existen otras cuya capacidad para recibir apoyo presentan magníficas oportunidades que les permitirían absorber importantes inversiones, así como retener y aún atraer población.

A medida que los contrastes y desequilibrios entre las diferentes regiones del Estado se han venido acentuando, se torna cada vez más urgente la necesidad de contar con una estrategia de desarrollo regional que enfrente esta situación.

B).- CONCLUSIONES

En la década de los setenta podemos decir que el Estado de Hidalgo acelera un proceso de desarrollo económico como consecuencia fundamentalmente de los grandes volúmenes de inversión que el Gobierno Federal canalizó hacia diversos proyectos industriales y de infraestructura productiva, así como de la política de aliento y subsidios a los productores tanto industriales como agropecuarios.

Un impulso significativo para la economía hidalguense en este período fue la existencia de precios y condiciones de demanda favorables para los productos agropecuarios y mineros.

El motor fundamental de la economía Hidalguense, en este lapso, fue la industria de la transformación, siguiéndole en importancia la industria eléctrica y los servicios.

El crecimiento logrado en esta década no tuvo efectos homogéneos sobre todas las regiones y actividades. Concentró sus beneficios en unas cuantas localidades y ramas, que sin embargo no fueron capaces de generar efectos multiplicadores al interior de la entidad, ni de absorber la mano de obra expulsada de las áreas rurales, como consecuencia de una creciente disolución de las economías campesinas que se presentó en este mismo período.

Al no consolidarse un proceso económico autosustentable y al depender de subsidios y vínculos externos, la economía hidalguense sufrió de manera más acentuada que otras entidades, los efectos de la etapa de crisis que se vivió particularmente a partir de 1982. Para Hidalgo este período fue prácticamente de crecimiento cero.

Explica lo anterior la drástica disminución de la inversión pública, el proceso de

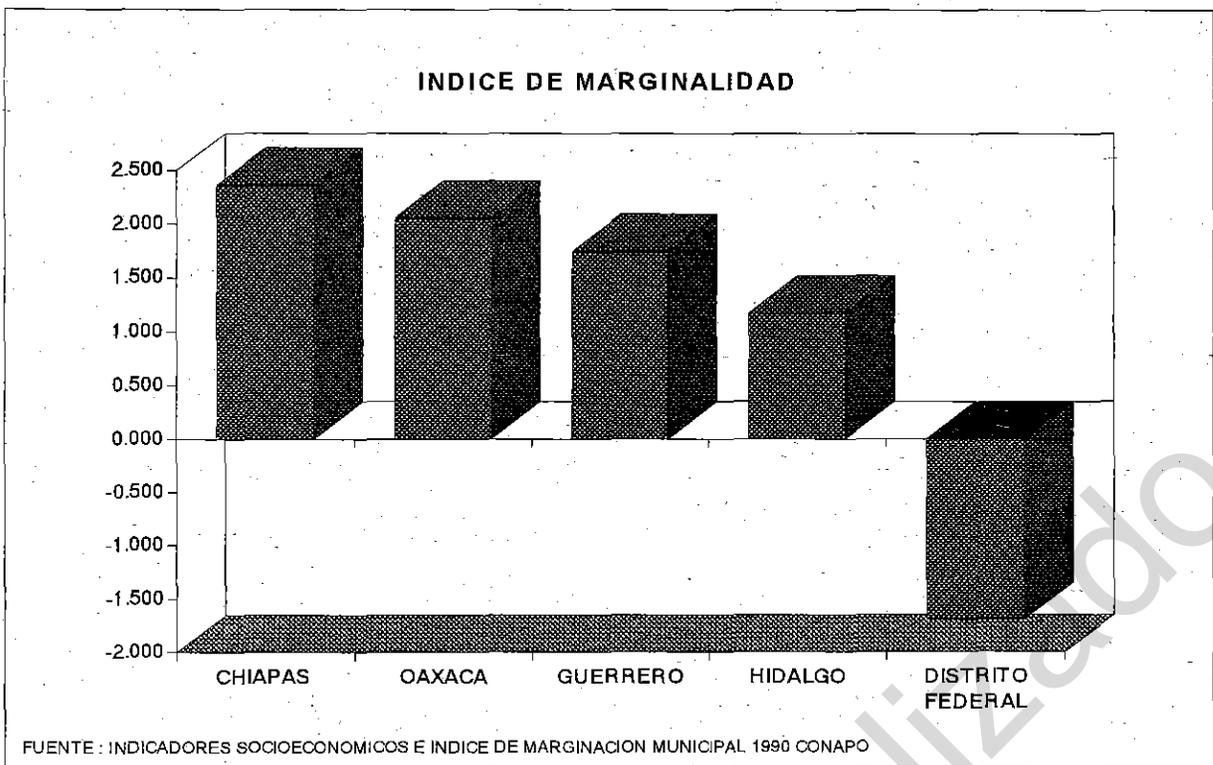
desincorporación de empresas paraestatales, así como la menor canalización de recursos federales hacia la entidad, que se dieron como consecuencia de las medidas de saneamiento financiero que se aplicaron para combatir la crisis fiscal del Gobierno Federal.

Otro elemento fundamental para explicar el estancamiento de la actividad económica fue la caída generalizada de la demanda y de los precios en la mayor parte de las actividades productivas, que al combinarse con una disminución de los subsidios y apoyos de diverso tipo proporcionados por el gobierno, desalentaron la inversión privada.

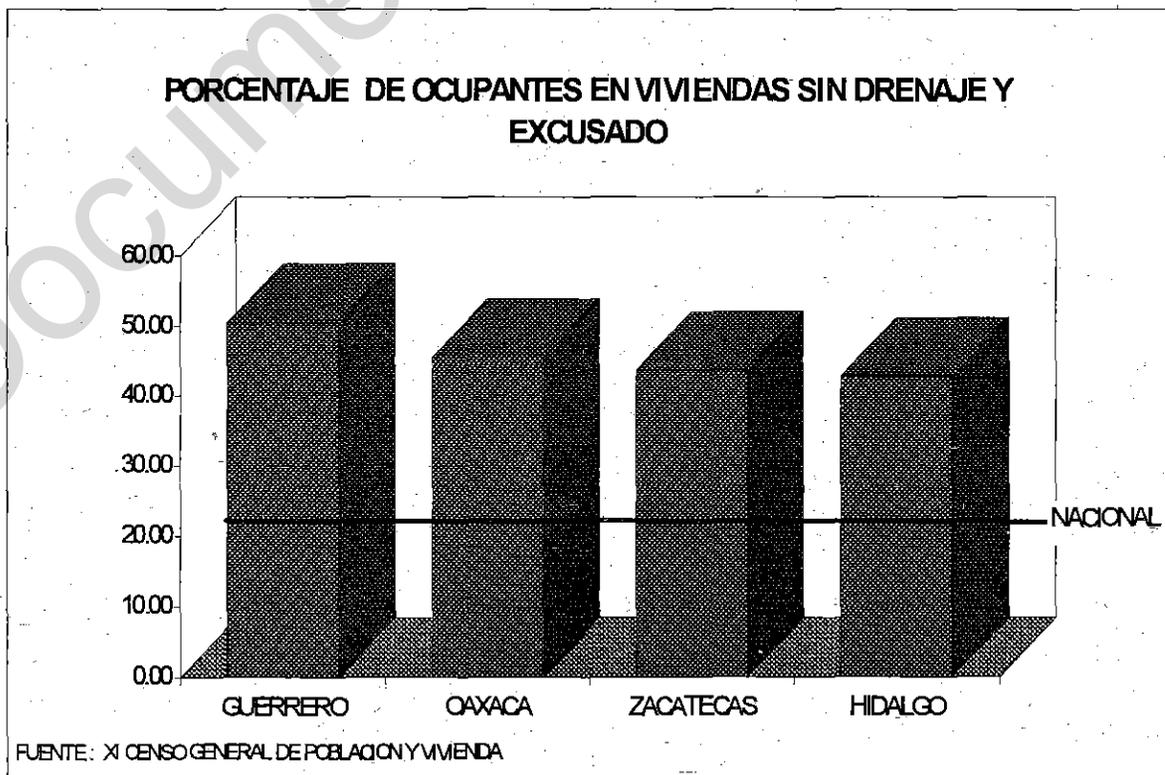
Sectorialmente, sin embargo, los efectos fueron desiguales. La crisis afectó fuertemente al sector agropecuario, a la minería, a los servicios y a industrias como la metal-mecánica y automotriz. En el caso de otras ramas como el cemento, la industria de refinación de petróleo, la eléctrica y la de lácteos, aunque sufren los efectos de la crisis en el primer quinquenio de la década de 1980, logran recuperarse hacia el final del período. De manera global podemos decir que el comportamiento de este último grupo de actividades logró compensar la caída en el resto.

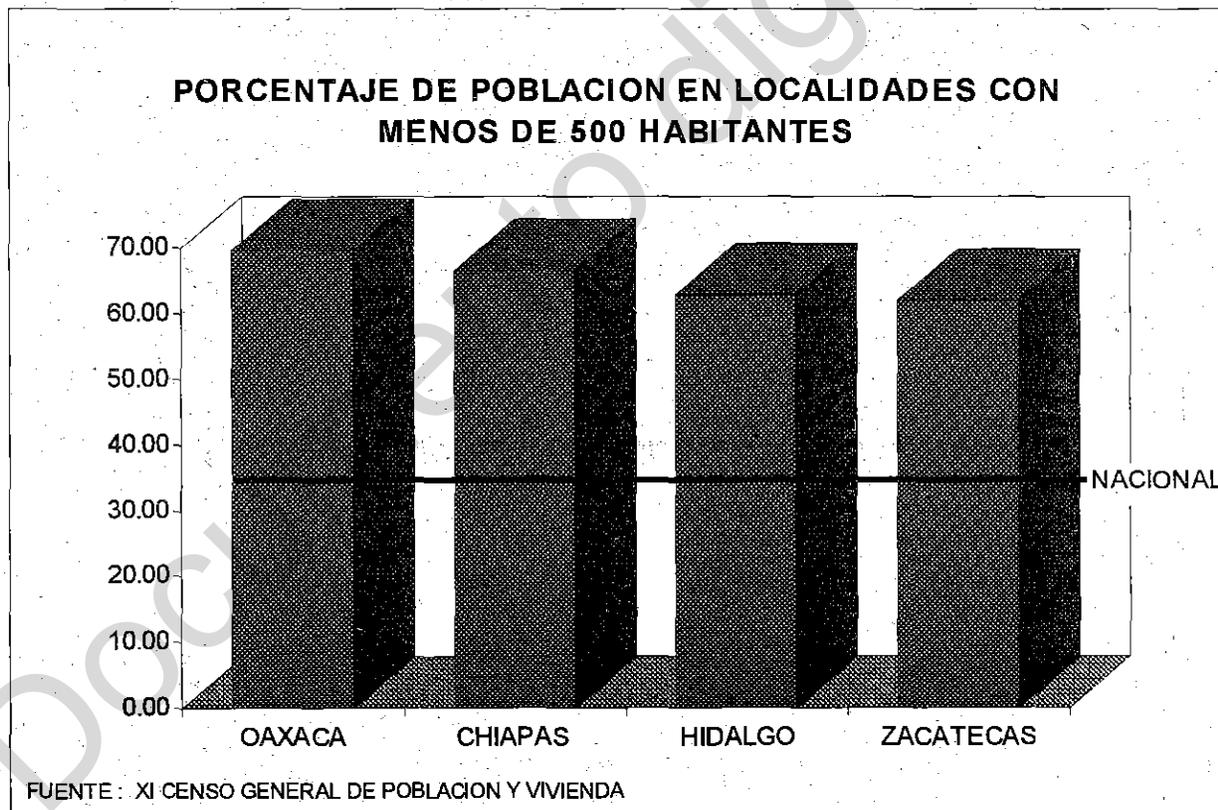
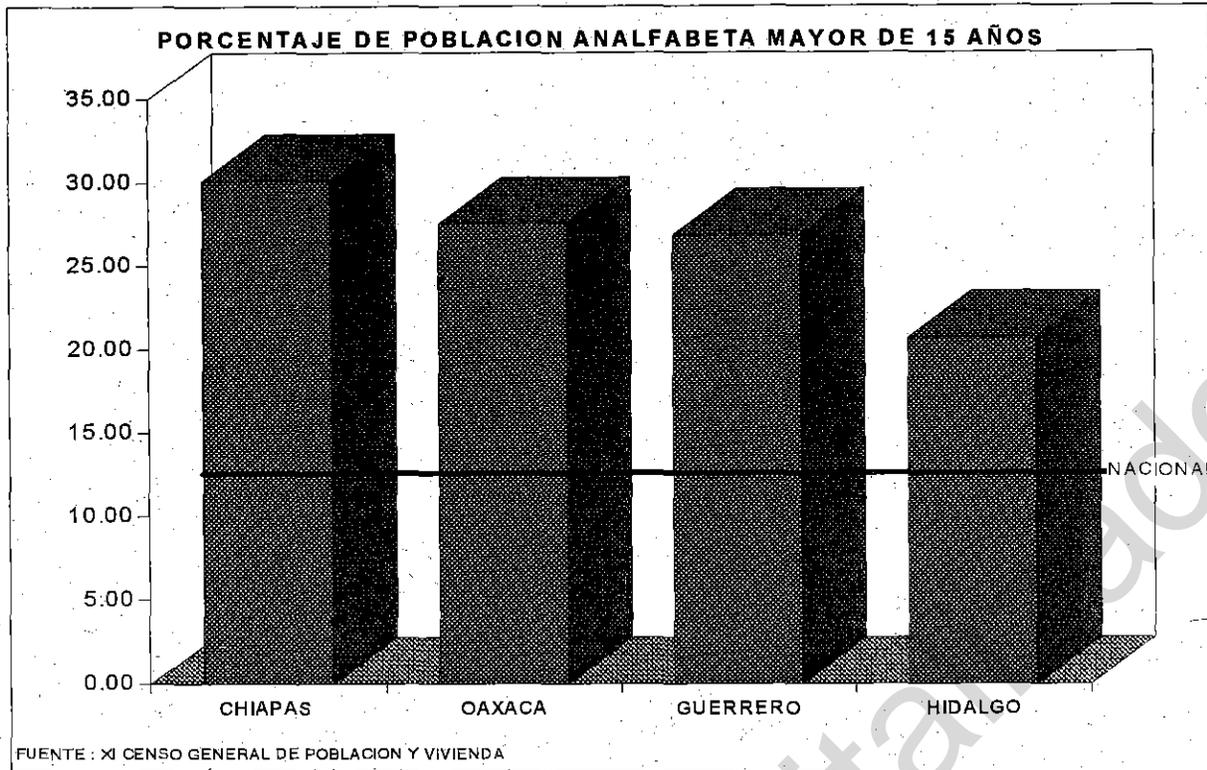
Como consecuencia de lo anterior en el ámbito demográfico se dio también una situación de equilibrio, en donde la población de la mayor parte del territorio estatal, si bien siguió emigrando, ya no fue hacia afuera de la entidad, sino que pudo ser absorbida por los centros urbanos que se generaron alrededor de las actividades económicas que pudieron consolidarse en este período.

Las profundas limitaciones y asimetrías observadas en el crecimiento económico de la entidad, se han traducido en un desarrollo social que nos coloca en situación de franca desventaja respecto al contexto nacional. De acuerdo a la evolución que presentan los principales indicadores de bienestar social en el país, Hidalgo forma parte de un conjunto de seis entidades federativas con niveles de marginalidad conceptualizados como de muy alta, sólo en mejores condiciones que Chiapas, Oaxaca y Guerrero, lo que evidentemente implica notables insuficiencias en la dotación de servicios básicos.



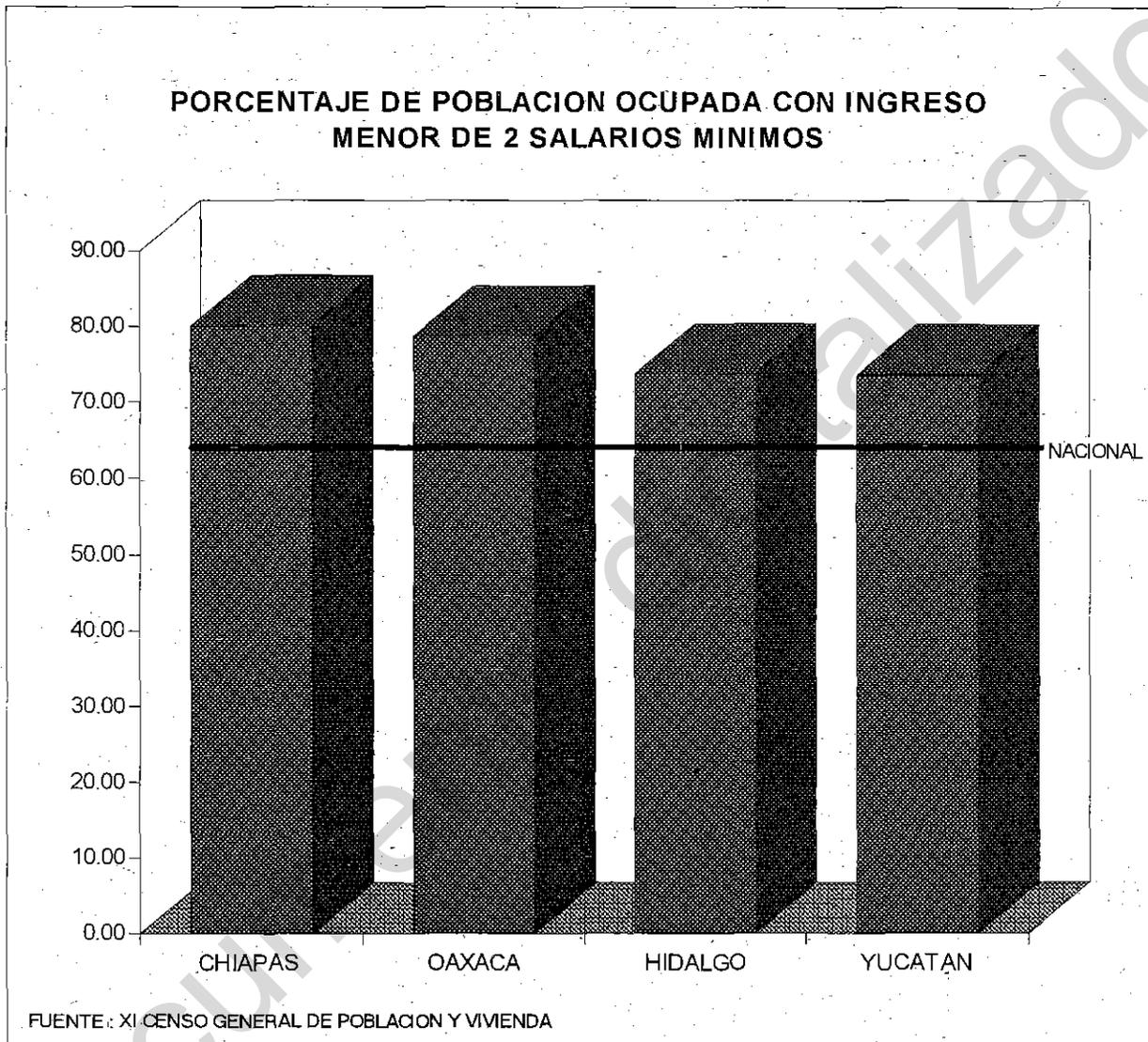
Las tasas de mortalidad infantil y general son apreciablemente mayores al promedio nacional; el porcentaje de la población analfabeta representa casi el doble del observado en la media nacional y el grado de cobertura en materia de agua potable, alcantarillado, servicios médicos, educativos y vivienda no es acorde con los requerimientos de desarrollo de la entidad.





Las condiciones orográficas de la entidad y la elevada dispersión prevaeciente han impedido un mayor avance en las tareas de extensión de la cobertura de servicios sociales básicos.

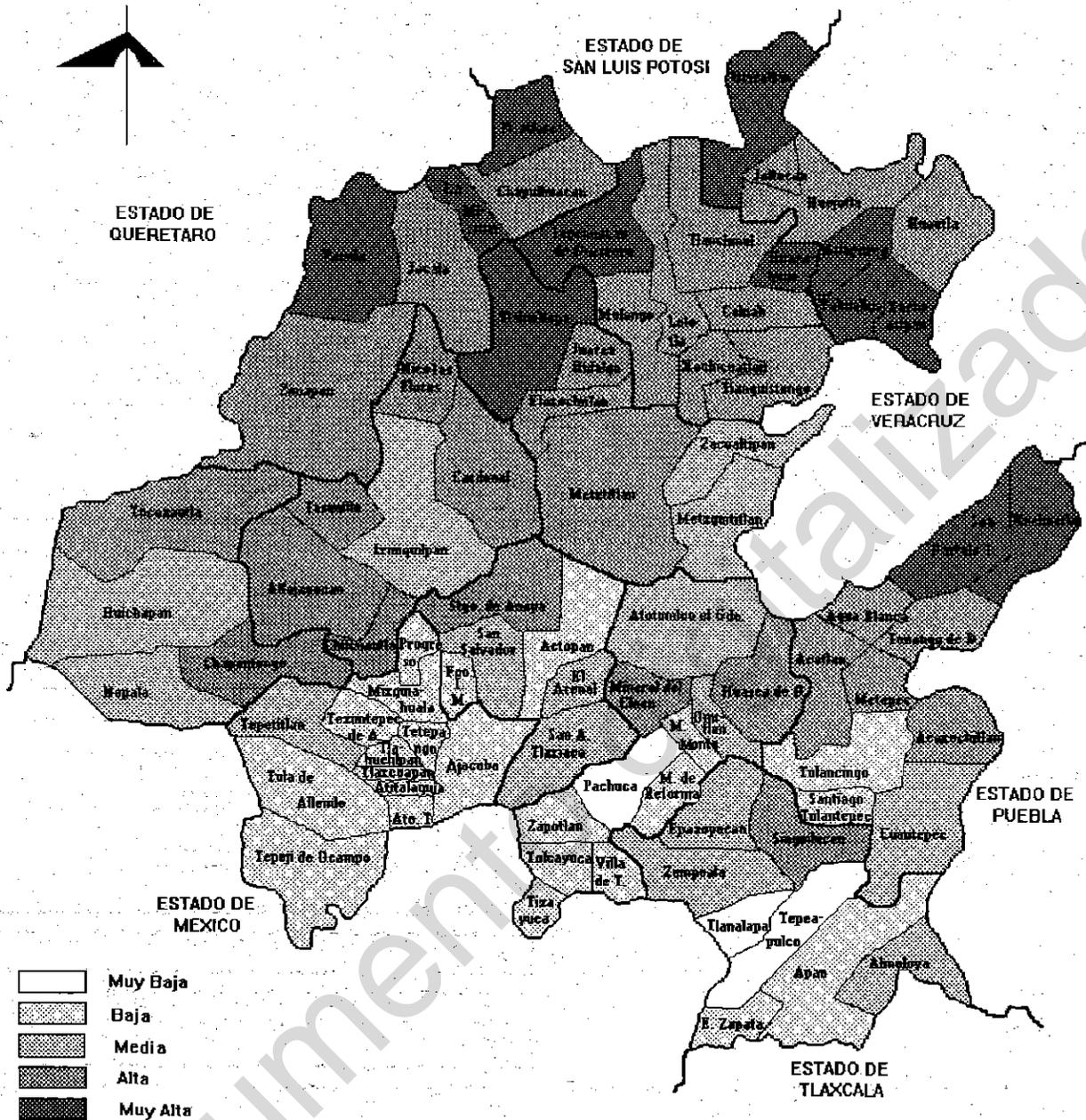
El nivel de ingresos de la población ocupada es un indicador ilustrativo de las condiciones de subsistencia prevaecientes en la entidad.



Analizando la situación al interior del Estado podemos observar que la mitad de los ochenta y cuatro municipios que lo conforman tienen grados de marginalidad alta y muy alta y sólo una tercera parte presenta niveles de pobreza bajos y muy bajos.

ESTADO DE HIDALGO

GRADO DE MARGINACION 1990



Este cuadro de situaciones tan poco halagadoras, plantea la necesidad de atender las causas de fondo de la pobreza en que vive la mayor parte de la población hidalguense, a través del desarrollo regional de actividades productivas que redunden en la generación de empleos bien remunerados y actuando de manera simultánea en la satisfacción directa de las necesidades de salud, educación y servicios básicos para la población.

El análisis anterior permite ubicar, la existencia de las siguientes fortalezas y debilidades para el desarrollo socioeconómico del Estado de Hidalgo:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - CERCANIA CON EL MERCADO DEL AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO. - UBICACION ESTRATEGICA EN EL CENTRO DEL PAIS. - EXISTENCIA DE BAJOS PRECIOS EN EL MERCADO INMOBILIARIO EN LAS CIUDADES DEL SUR DEL ESTADO QUE PUEDEN RESULTAR BASTANTE ATRACTIVOS. 	<ul style="list-style-type: none"> - LENTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES QUE ENFRENTAN TANTO BAJA EN LA DEMANDA, COMO UNA MAYOR COMPETENCIA DEBIDO A LA APERTURA - SECTOR TERCIARIO MAYORITARIAMENTE TRADICIONAL CON Poca CAPACIDAD DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES DEL APARATO PRODUCTIVO. - SISTEMA CARRETERO ESTATAL, DETERIORADO E INSUFICIENTE, PARTICULARMENTE EN LA REGION SERRANA, LA HUASTECA Y EN LA TEPEHUA.
<ul style="list-style-type: none"> - DISPOSICION DE UNA MINIMA BASE INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS. - CONSOLIDACION LENTA PERO PAULATINA DE UN SISTEMA DE CIUDADES, QUE CONSTITUYE EL MERCADO URBANO ESTATAL. - DESARROLLO DE UNA AGRICULTURA Y UNA GANADERIA SUFICIENTE PARA ABASTECER EL MERCADO ESTATAL E INCLUSIVE GENERAR EXCEDENTES PARA LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LA REGION CENTRO DEL PAIS. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poca INTEGRACION VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA INDUSTRIA AL INTERIOR DEL ESTADO, QUE HACE QUE LOS EFECTOS MULTIPLICADORES SEAN TRANSFERIDOS HACIA AFUERA DE LA ENTIDAD. - EN LAS CIUDADES Y REGIONES CON POTENCIAL PARA CONVERTIRSE EN POLOS DE ATRACCION DE INVERSIONES, NO SE TIENE CAPACIDAD PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SERVICIOS QUE DEMANDARAN DICHO ESTABLECIMIENTOS. - DECADENCIA DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES COMO LA MINERIA Y LA AGRICULTURA, AMBAS CON LIMITACIONES FUNDAMENTALES PARA SU RECUPERACION EN CORTO Y MEDIANO PLAZO. - ATOMIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LABOR, QUE POR LA OROGRAFIA DEL ESTADO ES ESCASA, LO QUE REPERCUTE DESFAVORABLEMENTE EN LOS RENDIMIENTOS Y EN LA PRODUCTIVIDAD POR HOMBRE OCUPADO LO QUE AGUDIZA LA DESCAPITALIZACION. - AGRICULTURA COMERCIAL REDUCIDA Y EN PELIGRO DE HACERLO AUN MAS DEBIDO A LA PERSISTENTE BAJA EN LOS PRECIOS AGRICOLAS. - ZONAS AGRICOLAS DE BUEN TEMPORAL CON PROBLEMAS SURGIDOS POR EL REGIMEN DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA.
<ul style="list-style-type: none"> - EXISTENCIA DE RECURSOS NATURALES POCO ESTUDIADOS Y EXPLOTADOS. - RECURSOS NATURALES ARQUITECTONICOS, ADEMAS DE TRADICIONES CULTURALES Y GASTRONOMICAS, CON POSIBILIDADES DE SER EXPLOTADAS PARA EL TURISMO. - TRADICION ARTESANAL EN DIVERSAS REGIONES DEL ESTADO. - POSIBILIDAD DE UN PROCESO DE RAPIDO CRECIMIENTO Y DE DIVERSIFICACION DEL MERCADO URBANO ESTATAL, POR ESTAR APENAS EN PROCESO DE CONSOLIDACION. 	<ul style="list-style-type: none"> - LIMITADOS RECURSOS ACUFEROS, DISTRIBUIDOS DE MANERA DESIGUAL Y QUE NO SON APROVECHADOS RACIONALMENTE
	<ul style="list-style-type: none"> - Poca OFERTA DE MANO DE OBRA QUE TENGA LA CALIFICACION REQUERIDA POR LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS MODERNOS EN LA ENTIDAD. - DESEMPLERO, SOBREMPLERO Y BAJOS INGRESOS DE LOS TRABAJADORES, PARTICULARMENTE EN LAS ZONAS RURALES.
	<ul style="list-style-type: none"> - ELEVADA DISPERSION DE LAS LOCALIDADES DE CARACTER RURAL, LO QUE DIFICULTA ATENDER LAS NECESIDADES BASICAS DE SU POBLACION, QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIONES DE POBREZA EXTREMA. - DEFICIENCIA EN MATERIA DE ALIMENTACION QUE OCASIONA ELEVADOS NIVELES DE DESNUTRICION. - ELEVADOS INDICES DE MORTALIDAD, ESPECIALMENTE INFANTE. - DEFICITS IMPORTANTES EN LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ENERGIA ELECTRICA. - INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS INSUFICIENTES. - ELEVADOS INDICES DE MORBILIDAD, PARTICULARMENTE EN ZONAS DE EXTREMA POBREZA. - IMPORTANTES NUCLEOS INDIENAS EN CONDICIONES DE POBREZA
	<ul style="list-style-type: none"> - ACELERADA CONCENTRACION URBANA QUE HA SUPERADO LA CAPACIDAD PARA ATENDER SUS NECESIDADES DE SERVICIOS.
	<ul style="list-style-type: none"> - EL ABASTECIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE RIEGO MAS IMPORTANTE (VALLE DEL MEZQUITAL) SE ALIMENTA CON AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA CIUDAD DE MEXICO, CON LAS CONSIGUIENTES LIMITACIONES PARA USO EN DIFERENTES TIPOS DE CULTIVO.

A partir de lo expuesto podemos concluir que existen, por un lado, grandes deficiencias de carácter estructural que se manifiestan en la extrema pobreza de numerosos grupos sociales y regiones de la entidad; y por otro, en que inician o se consolidan brotes de crecimiento que constituyen un vínculo con el México que se prepara para arribar al siglo XXI.

Se podría fácilmente caer en el error de plantear modelos de desarrollo de tipo excluyente que privilegiaran : en un caso, el combate a la pobreza extrema y la marginalidad en las diferentes regiones, a través del gasto subsidiado, sacrificando con ello el crecimiento de los polos dinámicos; y en otro, que se canalizaran la

mayoría de los recursos a potenciar el desarrollo de éstos a expensas de un deterioro cada vez mayor de las condiciones de vida en los núcleos poblacionales de menores ingresos.

La alternativa que aquí se propone es justamente buscar para el Estado de Hidalgo un esquema de desarrollo que enfrente la problemática de la entidad en toda su diversidad. Es decir, buscar opciones que posibiliten un combate efectivo de la pobreza y el desarrollo desigual que se sustente, no en subsidios permanentes, sino en construir paulatinamente condiciones económicas que permitan a esta población, una forma de vida digna basada en el trabajo.

De manera paralela deberá realizarse un esfuerzo no menos significativo para sentar las bases, en donde existan condiciones, para poner en marcha proyectos detonadores que sirvan para engarzar a la economía hidalguense al proceso de rápida modernización que vive nuestro país.

IV.- EL GRAN PROPOSITO DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

El gobierno del Estado de Hidalgo se ha planteado como gran propósito del desarrollo económico y social para el período 1994 - 1999, incrementar de manera sustancial la capitalización de la entidad con objeto de elevar los niveles de actividad y productividad en los diferentes sectores de la economía. Esto sin embargo, no debe considerarse un fin en si mismo, sino una base firme que permita el aumento del ingreso personal y de los niveles de bienestar de la población. Se busca pues mejorar dichos niveles, no de una manera artificial, sino a través de la modernización, de la generación de empleos productivos y de la mayor cobertura y calidad de los servicios básicos para la población.

Lo anterior, fundamentalmente plantea el reto de instrumentar una política que permita aprovechar las potencialidades naturales y humanas de la entidad, elevando la productividad, con el fin de superar de manera realista los rezagos que han frenado el desarrollo del Estado en el pasado reciente.

Cualquier proyecto de desarrollo económico y social que se plantee, debe estar necesariamente sustentado en un marco jurídico que preserve el estado de

derecho y la impartición de justicia, que garantice al individuo la defensa de su integridad, de su patrimonio.

De igual forma debe fortalecerse el esquema Republicano y Federal de organización política, buscando los mecanismos que incrementen la capacidad de decisión y acción de los gobiernos municipales y de la sociedad civil, es decir, debe fortalecerse la descentralización paulatina del quehacer público.

Se busca además avanzar de manera paralela en la modernización del aparato gubernamental con objeto de brindar mayor seguridad a los ciudadanos, lograr la armonía de los intereses de todos los grupos y la promoción de las condiciones que induzcan el desarrollo y posibiliten el avance significativo del bienestar de toda la población.

Sólo bajo este contexto de fortalecimiento de los grandes principios institucionales que orientan el quehacer gubernamental, estarán dados los pre-requisitos o condiciones básicas para el logro del gran propósito propuesto.

V.- OBJETIVOS

Para hacer frente al reto de modernizar al Estado de Hidalgo el Gobierno del Estado se ha planteado dos objetivos generales:

- **Elevar la productividad y la competitividad para garantizar un desarrollo socioeconómico sustentado en el aprovechamiento de las potencialidades del Estado de Hidalgo.**
- **Compensar las carencias y resolver los problemas más apremiantes derivados del desarrollo socioeconómico desigual en el Estado.**

En relación al primer objetivo, el diagnóstico socioeconómico de la entidad en los últimos años permite observar la existencia de cuatro tipos de potencialidades

que deberán aprovecharse para la articulación de cualquier alternativa viable de desarrollo:

- Derivadas de la ubicación geográfica de la entidad.
- Derivadas del crecimiento urbano.
- En materia de recursos naturales.
- De recursos humanos.

Lo anterior nos permite ubicar dentro de este primer objetivo general tres de carácter específico que son los siguientes:

Insertar a la economía hidalguense en el proceso de modernización que actualmente vive el País. La dinámica económica y la apertura comercial que vive nuestro país y que ha culminado con la firma del Tratado de Libre Comercio, si bien significa un aliciente para las economías regionales, esto dependerá de la capacidad que tenga cada una de ellas para sentar las bases que permitan su incorporación al proceso de modernización económica, atraer inversión privada, nacional o extranjera, o aprovechar sus ventajas comparativas de carácter específico.

Conformar un mercado estatal autosustentable.- La alternativa de desarrollo económico para el Estado de Hidalgo para que sea sana, no puede estar basada exclusivamente en el mercado externo, tiene que descansar en el aprovechamiento de la demanda de sus habitantes, que sirva de sustento para la paulatina conformación de mercados de carácter regional que sean capaces de generar efectos aceleradores en su zona de influencia, crear empleos y arraigar a la población a sus lugares de origen.

Sustentar el desarrollo de Hidalgo en el aprovechamiento racional de sus recursos naturales y humanos.- Uno de los principales activos con los que

cuenta hoy el Estado de Hidalgo es la gran diversidad y riqueza de sus recursos naturales y humanos, que hasta la fecha no han sido debidamente aprovechados.

Una estrategia de desarrollo que sea socialmente válida debe de partir de un conocimiento exhaustivo de todas las potencialidades naturales y humanas de que disponemos y del diseño de mecanismos que permitan su aprovechamiento racional.

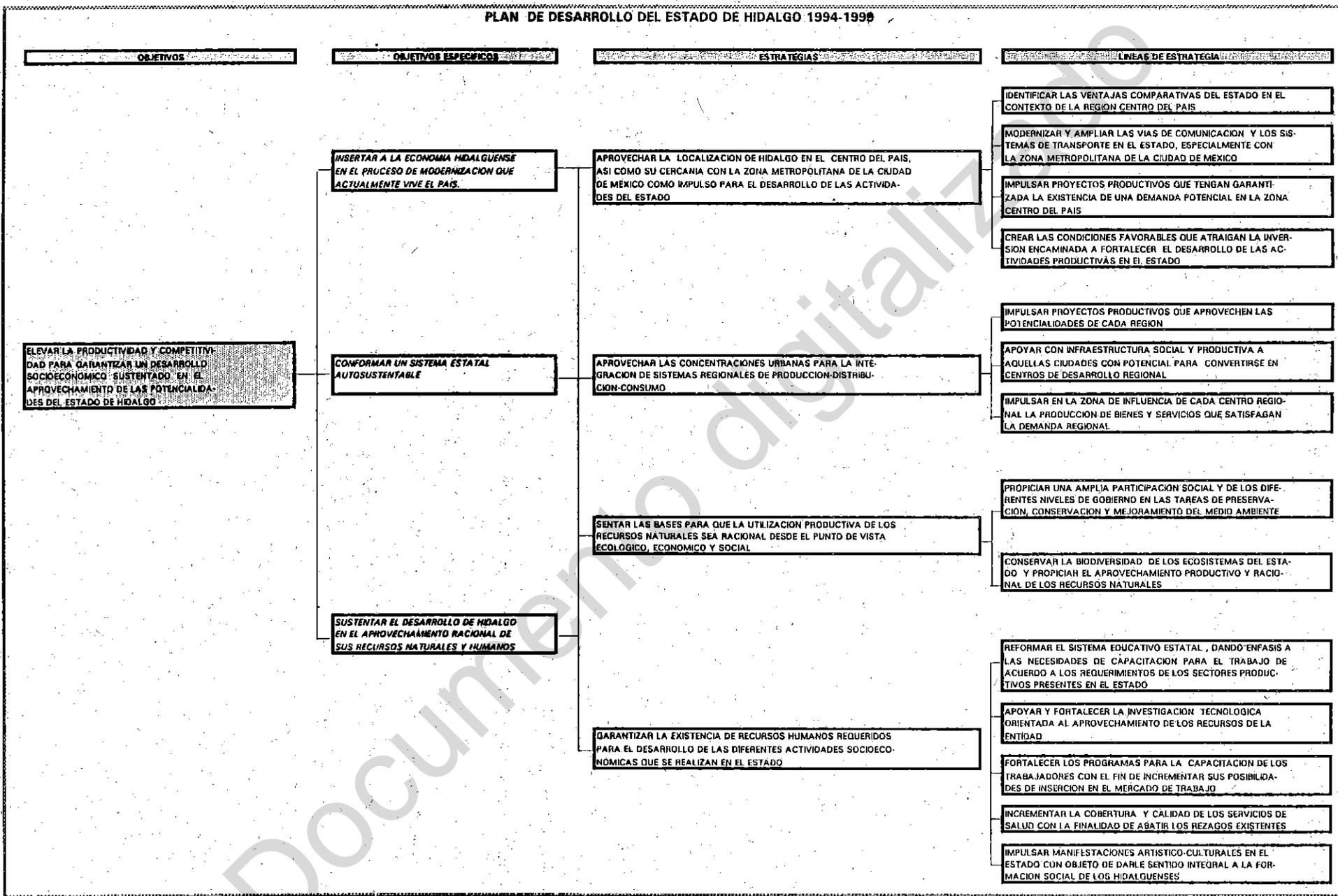
En cuanto al segundo objetivo, se buscará revertir los fuertes desequilibrios propiciados por el tipo de crecimiento económico que registró la entidad. Se pondrá particular énfasis en incrementar la participación social y elevar su eficiencia productiva; se pretende que el crecimiento regional incorpore a la población marginada a los beneficios del desarrollo económico.

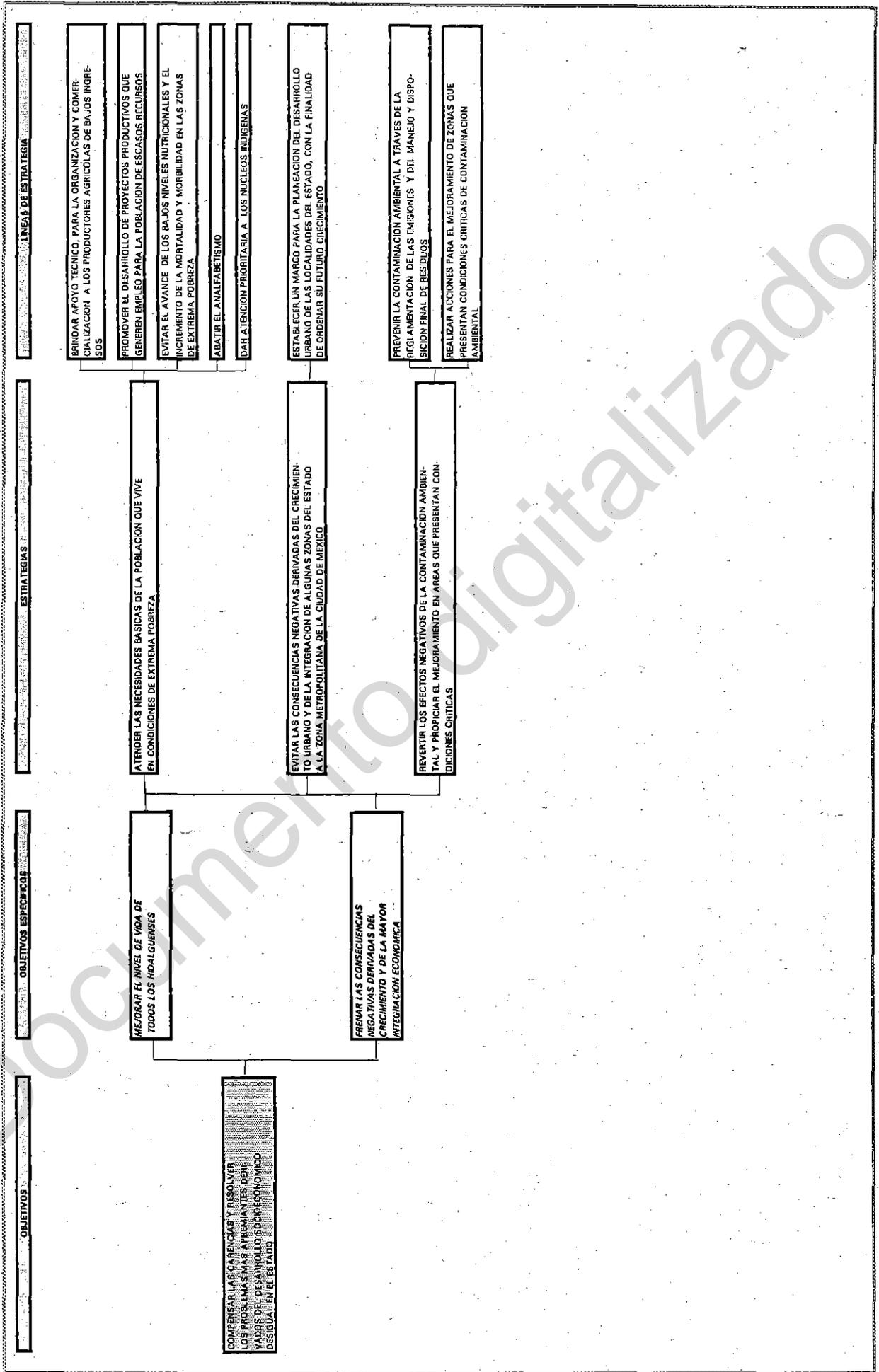
El logro de este segundo gran objetivo se sustenta en la consecución de los siguientes objetivos específicos:

Mejorar el nivel de vida de todos los hidalguenses.- El desarrollo económico del Estado de Hidalgo para que sea efectivo debe necesariamente propiciar la elevación del nivel de vida de sus habitantes, en especial el de los que menos tienen, que se sustente en su incorporación a la dinámica del propio proceso de desarrollo en su ámbito regional.

Frenar las consecuencias negativas derivadas del crecimiento y de la mayor integración económica.- El esquema de desarrollo que se propone debiera de ser, ante todo, racional y ordenado, evitando el deterioro de los recursos naturales y de las condiciones de vida de sus pobladores.

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO 1994-1999





VI.- ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO

VI.1.- APROVECHAR LA LOCALIZACION DE HIDALGO EN EL CENTRO DEL PAIS, ASI COMO SU CERCANIA CON LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO COMO IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTADO

Plantear como estrategia central de desarrollo el aprovechamiento de este mercado, no implica dejar de lado las posibilidades que ofrece el libre comercio con el exterior, en particular a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, simplemente que la ausencia de una adecuada infraestructura de comunicaciones y transportes nos obligan a pensar que, al menos en el corto plazo, habrá que aprovechar el mercado de la ciudad de México y propiciar una mayor integración, misma que permitirá en el mediano plazo, hacer uso de las ventajas que ofrece la apertura comercial para constituirse en el eje del proceso de industrialización.

Aprovechar la localización de Hidalgo en el centro del país, en particular su cercanía con el mercado de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, que es uno de los mayores del mundo, servirá para atraer tanto inversión extranjera como nacional, que dé sustento a proyectos productivos que puedan expandir sus horizontes hacia el mercado exterior en el mediano plazo.

Líneas de estrategia y líneas de acción

a).- **Identificar las ventajas comparativas del Estado en el contexto de la región centro del país.**- Deberá realizarse un intenso esfuerzo en materia de investigación de mercados en el centro del país para detectar en que productos agropecuarios e industriales contamos con ventajas comparativas, que nos aseguren la rentabilidad y por tanto la persistencia de dichos proyectos. En materia de servicios, determinar que parcelas del mercado podemos cubrir, aprovechando nuestra cercanía.

Analizar las características de la demanda potencial y los mecanismos posibles de inserción.

Promover la construcción de un aeropuerto internacional entre las ciudades de Tizayuca y Pachuca.

Identificar el tipo de servicios turísticos que tendrían demanda entre los habitantes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, así como de los mecanismos necesarios para su impulso.

Estudiar posibilidades de poner en marcha proyectos planificados de vivienda para trabajadores, que ofrezcan ventajas en términos de precio, cercanía a su centro de trabajo y servicios colaterales, principalmente en las zona de Pachuca - Tizayuca.

b).- Modernizar y ampliar las vías de comunicación y los sistemas de transporte de la zona sur del Estado con la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.- La vinculación de la economía hidalguense con el Distrito Federal y el centro del país exige un esfuerzo para agilizar la circulación por vías terrestres y desarrollar medios de comunicación modernos y eficientes, ya que éste es uno de los principales obstáculos que puede frenar la inversión privada nacional y extranjera.

Ampliación y modernización de los diferentes tipos de transporte terrestre, fundamentalmente los ejes que comunican la zona sur del Estado con el área metropolitana.

Promover la construcción y modernización de los ejes carreteros que comuniquen mejor al Estado a su interior, así como con otros estados.

Propiciar el desarrollo de medios de comunicación eficientes y modernos.

c).- Impulsar proyectos productivos que tengan garantizada la existencia de una demanda potencial en la Zona Centro del País.- Deberá apoyarse el acceso a recursos crediticios, infraestructura y servicios complementarios que faciliten la operación de proyectos detonadores, tanto en la industria como en los servicios.

Propiciar la desregulación de la actividad económica.

Gestionar ante instituciones financieras recursos crediticios para las

empresas interesadas en instalarse en la entidad.

Realizar promociones en el centro del país y en la zona metropolitana de la ciudad de México para los productos del Estado y para los servicios que se puedan prestar.

Promover la instalación en de una central de abasto al sur del Estado que pueda constituir una fuente alterna de suministro para la zona metropolitana de la ciudad de México y de demanda potencial para la producción agropecuaria hidalguense.

d).- Crear condiciones favorables que atraigan la inversión encaminada a fortalecer las actividades productivas en el Estado.- Fomentar la construcción de infraestructura y servicios básicos necesarios que favorezcan el establecimiento de inversionistas en la Entidad.

Impulsar la consolidación y aprovechamiento de los parques industriales existentes.

Propiciar la integración de nuevos parques industriales, manejados directamente por inversionistas privados.

Gestionar recursos adicionales de parte de la Federación para garantizar a los parques industriales la disposición de la infraestructura básica.

Dar facilidades a los prestadores de servicios de transporte, comercio, financieros, etc. para que satisfagan la demanda de estos parques.

VI.2.- APROVECHAR LAS CONCENTRACIONES URBANAS PARA LA INTEGRACION DE CIRCUITOS REGIONALES DE PRODUCCION-DISTRIBUCION Y CONSUMO

Una ventaja con que cuenta el Estado de Hidalgo es la derivada del proceso de urbanización que se aceleró fundamentalmente en la década pasada. Debe buscarse sin embargo que no satisfagan su demanda con producción externa al Estado, sino que los mercados sean aprovechados regionalmente para potenciar la actividad económica y el empleo.

Líneas de estrategia y líneas de acción

a).- Impulsar proyectos productivos que aprovechen las potencialidades de cada región.- Deben buscarse proyectos capaces de transmitir dinamismo a la actividad económica de su zona de influencia.

Realizar un inventario regional de los recursos susceptibles de ser explotados productivamente.

Integrar proyectos de inversión con especial énfasis en aquellos que sean generadores de empleo y que aprovechen recursos de la región.

Promover la asociación de productores e inversionistas de cada región para la puesta en marcha de proyectos.

Promover hacia fuera de cada región sus potencialidades, así como los diversos proyectos de inversión susceptibles de ponerse en marcha con el fin de atraer al capital privado.

b).- Apoyar con infraestructura social y productiva a aquellas ciudades con potencial para convertirse en centros de desarrollo regional.- Se buscará que las nuevas industrias se establezcan sólo en lugares que dispongan de servicios urbanos básicos.

Programar las necesidades de infraestructura básica de los polos de crecimiento para garantizar que no sea superada por la demanda.

Priorizar la inversión pública en infraestructura social y productiva en los polos regionales para darle mayor efectividad al gasto público.

Gestionar recursos federales adicionales para estas obras, en función de su vinculación con proyectos productivos capaces de acelerar el desarrollo regional.

Ampliar y rehabilitar la red de carreteras alimentadoras

c).- Impulsar en la zona de influencia de cada centro regional la producción de bienes y servicios que satisfagan su demanda Regional.- Crear las condiciones para que las actividades productivas aprovechen la demanda de sus polos regionales.

Impulsar el desarrollo de proyectos agropecuarios de carácter intensivo en la zona de influencia de cada región.

Apoyar la producción de materias primas demandadas por cada centro regional.

Dotar de infraestructura de apoyo a las zonas con potencial para producir materias primas o alimentos, para asegurar el abasto del polo regional.

Crear centros de acopio y distribución de carácter regional.

VI.3.- SENTAR LAS BASES PARA QUE LA UTILIZACION PRODUCTIVA DE LOS RECURSOS NATURALES SEA RACIONAL DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO Y SOCIAL.

La utilización de los recursos naturales debe obedecer a criterios de racionalidad económica, ecológica y social, que haga posible la atención de necesidades de nuestro desarrollo actual y sienta las bases para su adecuado empleo por las futuras generaciones.

Líneas de estrategia y líneas de acción

a).- Propiciar una amplia participación social y de los diferentes niveles de gobierno en las tareas de preservación, conservación y mejoramiento del medio ambiente.-

La explotación racional de recursos naturales, constituye un esfuerzo de tal magnitud que únicamente puede cumplirse con una amplia participación social y decidido impulso gubernamental.

Desarrollar instrumentos de preservación y mejoramiento ecológico que involucren una amplia participación de los sectores social, privado y público.

Impulsar en los municipios la puesta en marcha de programas de preservación, protección y mejoramiento ecológico.

Considerar el factor de riesgo ambiental como condicionante para la incorporación de nuevas tecnologías.

b).- Conservar la biodiversidad de los ecosistemas del Estado y propiciar el aprovechamiento productivo y racional de los recursos naturales.- Es imprescindible realizar una amplia labor de protección de los ecosistemas que

preserve la riqueza natural de todas las regiones como elemento básico y estratégico del desarrollo integral del Estado.

Aprovechar el sistema educativo como medio para elevar la conciencia ecológica.

Reorientar las actividades productivas tradicionales que han incidido desfavorablemente en el deterioro de la calidad de agua y suelo, que no representa realmente alternativas viables de desarrollo.

Establecimiento de criaderos, viveros y estaciones de vida silvestre encaminadas a recuperar y preservar especies de flora y fauna que al mismo tiempo constituyan atractivos turísticos, cuya derrama económica redunde en beneficio de los pobladores de estas zonas.

VI.4.-GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS QUE SE REALIZAN EN EL ESTADO

Cualquier esfuerzo encaminado a capacitar a la población en edad de desarrollar una actividad productiva, significa allegarle los medios de subsistencia y los elementos necesarios para su formación integral.

Líneas de estrategia y líneas de acción

a).- Reformar el sistema educativo estatal dando énfasis a las necesidades de capacitación para el trabajo de acuerdo a los requerimientos de los sectores productivos presentes en el Estado.- Ante un entorno promedio de escolaridad baja, de insuficiente educación técnica y desvinculación de la educación media y superior respecto de las necesidades del aparato productivo hidalguense, la reorientación educativa es inaplazable y estará basada en la premisa fundamental de incorporar al mayor número de hidalguenses a las actividades productivas, para generar un efecto dinamizador.

Diseñar modelos de atención alterna de los diferentes servicios de la

- educación básica para las comunidades con alto índice de dispersión poblacional y condiciones de pobreza extrema.
- Reorientar la educación para garantizar que responda a las necesidades del desarrollo estatal y regional
- Propiciar un mayor vínculo de la educación en todos sus niveles con los procesos productivos de cada región.
- Apoyo decidido al magisterio para propiciar su arraigo, formación y actualización permanente.
- Descentralización educativa hacia los municipios en la medida en que su capacidad administrativa se fortalezca y pueda operar la prestación de este servicio con la calidad y eficiencia requerida.
- Uso intensivo de las instalaciones educativas, a fin de hacer posible una mayor y mejor cobertura.
- Crear mecanismos de concertación con las asociaciones de productores, para que conjuntamente con el sector educativo definan el perfil de los profesionistas y técnicos que se requieren.
- Propiciar una mayor participación social dentro del ámbito educativo a través de los consejos municipales para operar la prestación de los servicios, con la calidad y eficiencia requerida.
- Asegurar a toda la población demandante el servicio de educación primaria y secundaria.

b).- Apoyar y fortalecer la investigación tecnológica orientada al aprovechamiento de los recursos de la entidad.- En la entidad existen grandes rezagos y limitaciones en materia de investigación, fortalecerla, es indispensable para lograr el desarrollo económico y social de la entidad.

- Propiciar la vinculación de la investigación tecnológica con los sectores productivos del Estado.
- Dar una orientación regional a la investigación tecnológica.
- Establecer un programa de becas y estímulos a la investigación tecnológica

c).- Fortalecer los programas para la capacitación de los trabajadores con el fin de incrementar sus posibilidades de inserción al mercado de trabajo.- Por lo que

respecta a la mano de obra ya formada, pero que carece del perfil requerido por el aparato productivo, se necesita un programa que reoriente sus habilidades y facilite su incorporación al mercado de trabajo.

. Promover la ampliación del programa de becas para trabajadores desempleados
. Concertar con el sector empresarial para que dé preferencia a la mano de obra local.

. Establecer programas de educación técnica abierta en áreas prioritarias para el desarrollo de Hidalgo

d).-Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de salud con el fin de abatir los rezagos existentes.- El problema de la atención de la salud no se reduce a situaciones relacionadas con la atención de enfermedades o ampliación de la cobertura, sino en crear las condiciones que garanticen el bienestar físico y mental que permitan el desarrollo del trabajador y su familia.

. Mejorar la calidad de los servicios e incrementar su cobertura.
. Reforzar la medicina preventiva con apoyo del sistema educativo, de comunicación social y las empresas.
. Intensificar la regulación sanitaria para garantizar la calidad de los servicios que se brindan a la sociedad.
. Propiciar la formación de centros hospitalarios eficientes que satisfagan la demanda de la población
. Promover la participación de la sociedad a efecto de corresponsabilizar a instituciones y población en la modernización de la legislación en materia de salud y de control de enfermedades transmisibles.

e).- Impulsar las manifestaciones artístico - culturales en el Estado con objeto de darle sentido integral a la formación de los hidalguenses.- El desarrollo de la cultura y el folklore en las diferentes regiones del Estado, son la manifestación de un pueblo rico en valores y acciones; no obstante es necesario garantizar las oportunidades de acceso a amplios sectores de la población a la recreación, la cultura y el arte.

- . Preservar y promover nuestra riqueza cultural a través de una mayor participación de los sectores privado y social.
- . Preservar y promover las expresiones culturales locales que nutren nuestra propia cultura regional.
- . Rescatar y difundir las diversas manifestaciones de la cultura popular tanto urbanas como rurales.

VI.5.- ATENDER LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACION QUE VIVE EN CONDICIONES DE EXTREMA POBREZA

Fortalecer las capacidades productivas de los hidalguenses que viven en condiciones de pobreza extrema con objeto de crear las condiciones que les permitan salir de esta situación, así como atender sus necesidades básicas.

Líneas de Estrategia y líneas de Acción.

a).- Brindar apoyo técnico en materia de organización y comercialización a los productores agrícolas de bajos ingresos.- Elevar la productividad de los trabajadores del campo y mejorar la comercialización de sus productos a fin de que, con su propio esquema de organización, puedan obtener ingresos que les garanticen un nivel de vida digno.

. Prestar asesoría y asistencia técnica a los pequeños productores agrícolas.

. Impulsar la capacidad organizativa de los productores agrícolas.

. Canalizar sus productos hacia los mercados que brinden mayores beneficios económicos.

. Impulsar las uniones de compra a fin de adquirir insumos en mejores condiciones.

b).- Promover el desarrollo de proyectos productivos que generen empleos para la población de escasos recursos.- Incrementar el aprovechamiento de los recursos productivos potenciales de las regiones, priorizando el uso de técnicas que absorban mano de obra de la región.

Identificar pequeños proyectos que sean viables, rentables y que incorporen un mayor valor agregado al producto final.

Promover la capitalización de los sectores que no han sido incorporados al crecimiento económico de la entidad.

c).- Mejorar las condiciones de vivienda prevalecientes.- Crear nuevas y mejores condiciones para la construcción, a fin de que cada familia cuente con una vivienda de características adecuadas.

- Desarrollar un programa de construcción de vivienda popular acorde con las características específicas de cada una de las regiones del Estado.
- Dignificar la vivienda campesina.
- Fomentar las prácticas de autoconstrucción.
- Incorporar materiales de nueva tecnología que bajen los costos y sean aplicables a las características de la vivienda hidalguense.

d).- Evitar el deterioro de los niveles nutricionales y el incremento de la mortalidad en las zonas de extrema pobreza.- Detener los efectos sociales negativos en los grupos más desprotegidos implica empezar por su incorporación a las actividades productivas y de manera paralela avanzar sustancialmente en materia educativa, profundizando en esquemas de salud preventiva.

Capacitar a los habitantes de las localidades marginadas en el manejo del agua y de los desechos.

Coordinar los esfuerzos interinstitucionales en materia de educación informal, de salud y asistencia a los más desprotegidos.

Promover prácticas higiénicas para evitar la contaminación de los alimentos y del ambiente.

Establecer un programa de orientación alimenticia que eleve los niveles nutricionales.

Priorizar el abasto de productos de consumo básico por parte de la red oficial de distribución, a los grupos de pobreza extrema.

Apoyar y fortalecer los programas de prevención y control de enfermedades de origen infeccioso y epidémicos.

Impulsar la investigación de la salud para desarrollar una medicina integral con

la que pueda brindarse atención eficiente y a bajo costo a los grupos de población de difícil acceso.

Promover campañas en contra del consumo de alcohol y fármacos.

e).- Abatir el analfabetismo.- Se busca superar uno de los principales obstáculos que limitan la incorporación efectiva de los grupos marginados a los beneficios del crecimiento económico.

Asegurar a la población demandante, el servicio de educación primaria.

Utilizar en forma óptima la infraestructura social instalada en la entidad, así como los recursos humanos especializados en la materia.

Promover una amplia participación de la sociedad hidalguense en los programas de alfabetización.

Reforzar las acciones en regiones donde la población tiene fuertes problemas para recibir este tipo de beneficio social.

Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de educación bilingüe y para adultos.

Aprovechar los medios de comunicación masiva para penetrar en las localidades que presentan altos niveles de analfabetismo.

f).- Dar atención prioritaria a los núcleos indígenas.- Se debe propiciar la incorporación de los grupos indígenas al desarrollo económico-social, con un profundo respeto a sus patrones culturales y esquemas de organización.

Extender a las zonas y grupos indígenas de la entidad programas de desarrollo integral.

Reforzar los programas de educación bilingüe.

Poner en marcha programas de difusión masiva en lengua indígena.

Brindar apoyo financiero y técnico para el desarrollo de sus actividades productivas, en particular las de carácter artesanal.

VI.6.- EVITAR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DERIVADAS DEL CRECIMIENTO URBANO Y DE LA INTEGRACION DE ALGUNAS ZONAS DEL ESTADO A LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

El crecimiento acelerado de la Ciudad de México ha propiciado un flujo migratorio que ha generado demandas de servicios urbanos que rebasan la capacidad de las poblaciones conurbadas del Estado.

Líneas de Estrategia y líneas de Acción.

a).- **Establecer un marco para la planeación del desarrollo urbano de las localidades del estado, con la finalidad de ordenar su futuro crecimiento.**- La regularización de la tenencia de la tierra y la creación de reservas territoriales, son elementos que permiten dar certidumbre legal en el uso y tenencia del suelo, evitando la conformación de asentamientos irregulares.

. Actualizar y difundir los instrumentos jurídicos de planeación urbana así como, la ley de desarrollo urbano de la entidad.

. Instrumentar un sistema urbano estatal que contribuya a controlar el crecimiento de las grandes ciudades e impulsar el desarrollo de centros de población alternativos.

. Establecer límites formales al crecimiento de las áreas que se han saturado y requieren, por tanto, de la adopción de medidas de racionalización en el uso de recursos naturales como el agua y el suelo.

VI.7.- PREVENIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA CONTAMINACION Y PROPICIAR EL MEJORAMIENTO EN AREAS QUE PRESENTAN CONDICIONES CRITICAS.

El crecimiento económico observado en algunas regiones de la entidad ha incidido de manera directa en el deterioro del medio ambiente, propiciando en muchos casos, el uso inadecuado del suelo y la pérdida irreparable de recursos naturales.

Líneas de Estrategia y Líneas Acción.

a).- **Prevenir la contaminación ambiental a través de la reglamentación de las emisiones y del manejo y disposición final de residuos.**- De manera concertada con

los diferentes grupos sociales, desarrollar los mecanismos legales para garantizar un eficiente programa de control de la contaminación.

- . Adecuar las normas jurídicas y ecológicas para garantizar la protección de los recursos naturales de las distintas regiones de la entidad.
- . Promover un programa de protección ambiental y equilibrio ecológico en materia de agua, atmósfera y residuos sólidos.
- . Legislar para detener el uso irracional de los recursos naturales que alteran los ecosistemas.
- . Establecer acuerdos con dependencias y entidades del sector público e instituciones de educación superior para monitorear fuentes emisoras de contaminantes.
- . Establecer mecanismos que aseguren la amplia participación de los diferentes grupos de la sociedad civil, en el combate de la contaminación ambiental.
- . Armonizar el crecimiento económico y urbano con la conservación y mejoramiento de la calidad del medio ambiente.

b).- Realizar acciones para el mejoramiento de zonas que presentan condiciones críticas de contaminación ambiental.- Restituir el equilibrio ecológico en aquellas zonas en que el deterioro ecológico ha sido alterado.

- Impulsar un esquema concertado con la Federación, para reparar los deterioros ecológicos, particularmente los que derivan de nuestra cercanía con la Ciudad de México.
- Definir programas de ordenamiento ecológico en condiciones críticas.
- Realizar proyectos de investigación tendientes a restituir el equilibrio ecológico mediante la concertación con instituciones de investigación y de educación superior.

VII.- CONDICIONES BASICAS PARA EL DESARROLLO ESTATAL

a).- Rectoría del Estado

El desarrollo socioeconómico de la entidad requiere de un ente rector que garantice

el fortalecimiento de la economía, su régimen democrático, la ocupación y una más justa distribución del ingreso, permitiendo el ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos o clases sociales dentro de lo que prescribe la Constitución General de la República, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen. Corresponde al Gobierno del Estado ser el conductor del proceso de modernización, velar porque el mejoramiento que el pueblo se propone realizar mediante su organización abarque todas las ramas de actividad y a todo el conjunto de la población.

b).-Fortalecer la división de poderes y el pacto federal

Soberanía y democracia son dos conceptos que emanan del pueblo, que es fuente originaria del poder. Los Poderes de la Unión al ser depositarios de la soberanía popular precisan de un respeto recíproco y de una adecuada concertación para el mejor desempeño de sus atribuciones. En este sentido con pleno respeto a su autonomía deberá realizarse un esfuerzo encaminado a fortalecer los mecanismos de comunicación entre los tres poderes, sin menoscabo de su independencia.

Por lo que hace al Poder Ejecutivo se instrumentará una estricta vigilancia para garantizar el desempeño responsable y honesto de las funciones públicas.

Dentro del marco de fortalecimiento del Pacto Federal se dará plena vigencia a las facultades que la Constitución otorga al Estado y a los Municipios. Para ello se promoverá la concertación con el Gobierno Federal tendiente a descentralizar recursos y responsabilidades, avanzando en la redistribución del poder entre las diferentes instancias de gobierno, para que cada una cuente con elementos e instrumentos suficientes para el desempeño eficiente de sus funciones.

Cabe destacar la particular importancia que tiene la revisión del esquema de relaciones Federación - Estado para asegurar la viabilidad del desarrollo económico de Hidalgo, particularmente en lo referente al uso y manejo de los recursos naturales y productivos.

c).- Mejorar los mecanismos de administración, procuración e impartición de justicia.

Nuestro orden jurídico sienta bases de convivencia para que nadie opere por encima de la ley. El reto en materia de justicia consiste en actualizar y perfeccionar los mecanismos y sistemas que reafirmen el cumplimiento del orden constitucional, respetando y haciendo respetar dichas ordenes y trabajando arduamente para garantizar una honesta impartición de justicia.

d).- Garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos

Para ofrecer esta garantía se trabajará fundamentalmente en dos sentidos:

- Fortalecer las instancias que atienden las demandas de los ciudadanos sujetos a algún tipo de violación de sus derechos esenciales; y
- Concientizar a la sociedad y a las instituciones gubernamentales de los límites de la autoridad y de los preceptos inviolables en el ser humano.

e).- Modernizar y eficientar la seguridad pública

La seguridad es un requerimiento imprescindible para el desarrollo de cualquier actividad. En los últimos años se ha convertido además, en un reclamo de la sociedad, que ha visto amenazada su integridad física y su patrimonio, demandando con justicia y razón un sistema de seguridad que lo proteja convenientemente.

- Mejorar la infraestructura de los cuerpos de seguridad
- Dignificar y profesionalizar a las fuerzas policiacas
- Creación de una cultura de seguridad personal, familiar y patrimonial
- Cuando los ciudadanos rebasen los límites de la legalidad, se buscará revertir las conductas inconvenientes en favor del respeto de la sociedad y sus valores.

f).- Consolidar el sistema estatal de protección civil

El Sistema Estatal de Protección Civil ha demostrado su importancia y eficacia en las diferentes circunstancias de desastre que han azotado periódicamente a nuestra entidad. Sin embargo, debe continuar perfeccionandose para la obtención de mejores resultados.

g).- Perfeccionar los procesos electorales

El garantizar el respeto del sufragio efectivo no sólo es obligación, sino exigencia sentida de nuestra sociedad.

- . Dar transparencia a los procesos electorales.
- . Promover una mayor participación ciudadana.
- . Fortalecer el diálogo abierto y respetuoso entre gobierno y partidos.
- . Hacer respetar la voluntad expresada en el voto, mediante la vigilancia compartida de la legalidad de los procesos electorales.
- . Impulsar el régimen de partidos en convivencia pacífica.

h).- Planear democráticamente el desarrollo estatal

El desarrollo integral del Estado se logrará a través de un sistema de planeación ampliamente participativa, que recogerá las demandas de la sociedad para su incorporación al Programa de Gobierno, con lo cual se le imprimirá solidez, dinamismo, permanencia y equidad al desarrollo económico y social.

i).- Promover la integración de un marco de desarrollo regional.- El conocimiento de las características económicas, sociales y geográficas de las regiones es un valioso instrumento para el desarrollo pues permite orientar la política económica y social.

- . Promover un marco de planeación regional para la aplicación de programas y políticas sectoriales.
- . Promover conjuntamente con la Federación y los Municipios, diversas acciones orientadas a la programación del desarrollo regional, otorgando atención preferente a las ciudades medias y marginadas a fin de mejorar el bienestar social.
- . Fortalecer los instrumentos de planeación regional, como son el COPLADEHI, los COPLADEM, COPLADER y el Convenio de Desarrollo Social, que juntos deberán coadyuvar en la definición de acciones de alcance regional que implique dos o más municipios.

- Instrumentar un Programa Especial de Desarrollo Regional que involucre a la zona Tepehua, con el propósito de equilibrar adecuadamente la tendencia concentradora de la zona centro-sur de la Entidad.
- Configurar una red especial más equilibrada en infraestructura, vías de comunicación, recursos hidráulicos que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos del Estado.
- Diseñar una política demográfica que regule el crecimiento natural y social de la población haciendo posible un desarrollo regional más equilibrado.
- Incrementar la cobertura y mejorar la dotación de infraestructura social y productiva en las diferentes regiones y localidades del Estado.
- Fortalecer las formas de organización social y fomentar las expresiones culturales de las diferentes regiones y grupos étnicos del Estado.

j).- Descentralizar la actividad política y social

Disminuir el alto grado de concentración que padece la administración federal y estatal en todos los aspectos de la vida social. La descentralización se concibe como un criterio rector de la administración pública y como una nueva actividad de la sociedad civil que busca el aprovechamiento cabal de la energía social y de la enorme reserva de talento, recursos y voluntad de la población hidalguense.

Este principio requiere de un proceso decidido, profundo, ordenado y eficaz de revisión de competencias constitucionales entre los distintos niveles de gobierno con el claro propósito de lograr un desarrollo más equilibrado.

La necesidad de descentralizar y vigorizar el pacto federal es resultado de la propia complejidad y diversidad que caracteriza a las relaciones entre las tres ámbitos de gobierno. Es resultado de la búsqueda permanente que realiza el sistema político para encontrar equilibrio entre el control normativo que debe darse al centro del sistema político y la ejecución de las funciones que deben acercarse al sitio donde se realizan.

Es un elemento determinante en el desarrollo regional que reconoce en los ayuntamientos su cualidad de agentes de cambio, promotores del esfuerzo colectivo y capacidad para propiciar su propio desarrollo.

k).- Dialogo permanente con la sociedad .

La modernización de Hidalgo no puede ser responsabilidad exclusiva del Gobierno, es compromiso de todos. Se precisa de una amplia participación de la sociedad en el proceso de modernización: el gobierno haciéndose mas eficiente; el empresario incrementado su productividad y el ciudadano realizando con calidad y eficiencia su trabajo, con el respeto a la ley, con el ejercicio responsable de sus derechos y con su participación amplia y responsable. En esta transformación de hábitos reside el enorme potencial de cambio que reclama la sociedad de nuestros días, en la medida en que sólo a través del diálogo y la unidad de esfuerzos será posible orientar cabalmente la acción gubernamental y enfrentar los grandes retos que estamos asumiendo para progresar.

l).- Coordinación Interinstitucional

Con objeto de racionalizar la acción pública y lograr un adecuado manejo de los recursos presupuestales de las diferentes instancias de gobierno debe ponerse especial énfasis en lograr la coordinación interinstitucional entre los diferentes niveles de gobierno, (sea federal, estatal o municipal) así como entre las dependencias y entidades de la administración pública estatal a fin de evitar duplicidades e imprimir mayor celeridad y eficacia a la ejecución de acciones.

Lo anterior no sólo permitirá una mejor utilización de los escasos recursos presupuestales sino que garantizarán además la estrecha colaboración y la coordinación de sus actividades programáticas haciendo posible, por tanto la maximización de sus recursos financieros, materiales y humanos.

VIII.- PROCESO DE PLANEACION ESTATAL**A).- MARCO LEGAL**

La planeación estatal del desarrollo encuentra su primera base de sustento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al institucionalizar el Sistema Nacional de Planeación Democrática. En ella se establece que la

planeación debe ser ante todo democrática y constituir un mecanismo que permita la transformación racional y programada de la realidad económica y social, siempre con apego a los propósitos políticos de la sociedad y respetando los principios del régimen político. Consagra la rectoría del Estado bajo condiciones de respeto a las garantías y derechos individuales y faculta al Ejecutivo Federal a establecer los procedimientos de participación y consulta popular.

Por su parte la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo define los objetivos y fines de la planeación estatal, tendientes a garantizar la autonomía de la entidad e impulsar la democratización política, social y cultural de la población. Asimismo determina las características que debe tener el Sistema Estatal de Planeación y los Organos Responsables.

Reponsabiliza al Ejecutivo Estatal de la elaboración del Plan de Desarrollo Estatal así como de su ejecución, previniendo el establecimiento de convenios con el Gobierno Federal y los municipios, así como la concertación con los sectores social y privado.

Finalmente faculta al Ejecutivo Estatal para que establezca los lineamientos de participación y los criterios para la formulación, integración e instrumentación del Plan y los programas de desarrollo.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal define la participación y responsabilidades en materia de planeación de las Dependencias que conforman el Poder Ejecutivo Estatal, manteniendo plena congruencia con los preceptos constitucionales.

Por último la Ley de Planeación para el Estado de Hidalgo, establece claramente: las normas y principios básicos que permiten llevar a efecto dicho proceso; las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática; los elementos para garantizar la coordinación de acciones con la Federación, Entidades y Municipios; y los fundamentos para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos en la elaboración del Plan de Desarrollo.

De acuerdo con ella se establece la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI) como el principal mecanismo del Sistema para llevar a cabo la Planeación Estatal, que coordina a los diferentes niveles de Gobierno y es responsable de integrar las distintas participaciones de los grupos sociales. Dentro de este proceso se prevé el establecimiento del Convenio de Desarrollo Social como el instrumento operativo que permite la realización de acciones conjuntas, cuyo propósito básico es impulsar y propiciar el desarrollo integral a través de programas que promueven la descentralización y el fortalecimiento municipal.

Asimismo la Ley precisa la vertiente de coordinación en materia de planeación, con el Gobierno Federal y con los Gobiernos Municipales. También señala, cuales serán los elementos mínimos en la estructura y contenido del Plan, los programas sectoriales y regionales que deberán conformarse, definiendo aquellos que serán objeto de concertación e inducción.

B).- SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION DEMOCRATICA

El Sistema Estatal de Planeación Democrática constituye el instrumento mediante el cual el Gobierno del Estado de Hidalgo busca organizar sus actividades y recoger el sentir de la población en general para imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al desarrollo.

Bajo las normas de este sistema se formula y actualiza el Plan y Programas de desarrollo del Estado dentro del marco de la estrategia nacional. Se promueve y concerta la participación de los diversos sectores de la sociedad en el Estado y coordina sus acciones con el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales a fin de conducir el desarrollo de la Entidad, aprovechando la participación de la población, racionalizando el uso de los recursos materiales y financieros con que cuenta el Estado, a fin de elevar el bienestar social y económico de los hidalguenses.

La Planeación Democrática es el instrumento más eficaz para dar rumbo y contenido a una estrategia integral del desarrollo y al mismo tiempo, constituye el

medio más adecuado para lograr el ejercicio de las atribuciones del Gobierno del Estado para conducir el desarrollo. Es el instrumento de transformación que ordena y dá transparencia a las acciones directas o concertadas con los sectores de la sociedad.

Este proceso requiere de una estrategia clara e integral de desarrollo, que conjunte y oriente los esfuerzos para avanzar en la constitución de una sociedad más libre y justa, con mejores índices de bienestar social, conciliando intereses, en beneficio de la mayoría. Para tal efecto la Ley Estatal para la Planeación, define claramente las normas de organización y funcionamiento del sistema, y bajo estos señalamientos la actual Administración Pública Estatal, precisa las directrices y normas de acción que seguirán los distintos sectores en el proceso de Planeación Democrática para alcanzar así los grandes objetivos del desarrollo.

La formulación e integración del Plan de Desarrollo Estatal recoge en primer lugar los planteamientos, demandas y compromisos adquiridos por el Ejecutivo Estatal durante la campaña político electoral, con la población en general. Esta etapa comprendió la preparación de diagnósticos económico-sociales de carácter global, la definición de las prioridades del desarrollo, considerando las propuestas de la sociedad, así como el señalamiento de estrategias y líneas de acción congruentes entre sí.

Esta serie de actividades mantiene plena congruencia con los principios básicos del Sistema Nacional de Planeación Democrática y los grandes objetivos nacionales.

Por otra parte éste incorpora las demandas de los grupos sociales en la determinación de las prioridades del desarrollo. La participación social confirma la decisión de amplios grupos de las sociedad para unir y articular esfuerzos con el Gobierno a fin de encontrar una solución conjunta a los problemas en materia de desarrollo.

El Plan de Desarrollo Estatal que ahora se presenta constituye un planteamiento general de objetivos, estrategias y líneas de acción que dan orientación

programática al proceso de elaboración tanto de los programas sectoriales como de carácter regional. Se busca con ello la articulación de una planeación mas flexible, capaz de responder a las condiciones específicas de cada sector o región y así constituirse en opciones reales para el desarrollo.

La elaboración e integración del Plan Estatal contempla la participación de los municipios para enriquecer los aspectos económicos y sociales, con un enfoque regional que aporta planteamientos claros que permitan precisar la orientación y contenido de la política regional del plan. Los comités de Planeación para el desarrollo regional (COPLADER) desempeñan un papel fundamental ya que por su conducto, se formalizarán los programas tanto sectoriales como regionales y se definirán criterios programáticos y administrativos que orientarán las actividades del Ejecutivo Estatal.

La actividad fundamental de la siguiente etapa consiste en la formulación de los programas sectoriales y regionales donde se precisarán las metas y acciones para alcanzar los objetivos propuestos; elegir los instrumentos adecuados; definir responsables y tiempos de ejecución de los programas. Una vez aprobados estos documentos se procederá a la instrumentación de los Programas Anuales, que tendrán un carácter obligatorio para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Asimismo se deberá establecer la coordinación que se requiera a efecto de que el Gobierno Estatal pueda convenir con el Gobierno Federal y Municipal las acciones que coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos en la Planeación Estatal. De igual manera deberá concertar la realización de las acciones previstas en el Plan y Programas, con las representaciones de los grupos sociales o los particulares, tomando en consideración los criterios que emita el COPLADEHI.

El control es un mecanismo preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución o evaluación del Plan y los Programas. En esta etapa se vigila el cumplimiento, por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, de la

normatividad que rige sus acciones, con el propósito de promover la eficiencia, transparencia y racionalidad en el cumplimiento de los objetivos. Por otra parte, establece un control orientado a asegurar la congruencia entre el Plan y los Programas, buscando dar eficacia a la acción gubernamental.

Por último las actividades básicas de la etapa de evaluación son: comparar los objetivos y metas propuestos con los resultados obtenidos al final del periodo correspondiente; valorar su funcionamiento, a fin de estar en condiciones de realizar la adecuación de acciones en el corto plazo con los formulados a mediano plazo. Esto implica una retroalimentación de ideas que permitirá al proceso de la planeación adquirir una flexibilidad acorde a la dinámica que presente la entidad en materia de desarrollo.

Con el establecimiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y la precisión de los conceptos que del mismo derivan, se da orden y claridad al proceso de planeación, que servirá para coadyuvar y garantizar la efectividad del Plan y los Programas de Desarrollo y en consecuencia los objetivos de la sociedad hidalguense.

C).- LOS PROGRAMAS SECTORIALES

La elaboración de programas de corto y mediano plazo sectoriales representan la etapa de instrumentación del proceso de Planeación. Para su elaboración será necesario atender a los siguientes criterios:

- La formulación e integración de los programas sectoriales observarán congruencia con la planeación nacional del desarrollo y con el Plan Estatal y su vigencia no excederá del período constitucional de la actual gestión gubernamental.
- Estos programas se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y partiendo de un diagnóstico sectorial especificarán los objetivos, estrategias, metas y prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Contendrán asimismo estimaciones de recursos y determinaciones sobre los instrumentos, determinando asimismo los responsables de su ejecución.

- El diagnóstico deberá contemplar de manera global la evaluación, problemática, limitaciones y potencialidades, de cada sector aportando elementos que permitirán definir objetivos, estrategias y líneas de acción.
- Las dependencias coordinadoras de sector serán las responsables de organizar la participación de los sectores federal, estatal y municipal, así como de recoger e incorporar de manera explícita las demandas de los representantes de los diferentes grupos sociales.
- Los programas, especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con la Federación y en su caso con los Municipios, y de inducción o concertación con los grupos sociales interesados.
- Al final cada programa sectorial deberá contener propuestas o proyectos que puedan ser detonadores del desarrollo y provocar efectos multiplicadores en la economía estatal.
- Serán sometidos por la dependencia coordinadora del sector correspondiente, a la consideración y aprobación por parte del gobernador del Estado, previo dictámen de la Secretaría de Planeación.

El objetivo de este apartado es retomar los elementos ya vertidos en la primera parte del documento, en que se exponen los objetivos, estrategias, líneas de estrategias y líneas de acción del propio Plan, modificando su presentación para facilitar a los sectores la ubicación de las líneas de acción de carácter general, en el ámbito de su competencia, para que den orientación en la formulación de sus propios objetivos estrategias y líneas de acción de carácter sectorial.

Se busca que los Programas Sectoriales tomen como punto de partida indispensable la articulación de sus propuestas en torno a los dos grandes objetivos del desarrollo económico-social para el Estado de Hidalgo y que son:

- **Elevar la productividad para garantizar un desarrollo económico sustentado en el aprovechamiento de las potencialidades del Estado de Hidalgo.**
- **Compensar las carencias y resolver los problemas más apremiantes derivados del desarrollo económico desigual en el estado.**

A continuación se presenta una ordenación sectorial de las principales líneas de acción presentadas por el Plan Estatal con objeto de que, sin pretender ser exhaustivas, sirvan de apoyo a los diferentes sectores para la articulación de sus propias propuestas.

PLAN DE DESARROLLO ESTATAL
1994 - 1999

AGROPECUARIO SILVICULTURA Y PESCA

ESTRATEGIAS	LINEAS SECTORIALES
<p>APROVECHAR LAS CONCENTRACIONES URBANAS PARA LA INTEGRACION DE SISTEMAS REGIONALES DE PRODUCCION-DISTRIBUCION-CONSUMO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - IMPULSAR EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE CADA REGION, EL DESARROLLO DE PROYECTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES DE CARACTER INTENSIVO. - AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO - APOYAR LA PRODUCCION DE MATERIAS PRIMAS DEMANDADAS POR CADA CENTRO REGIONAL. - ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO. - PROMOVER LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL Y ESTATAL HACIA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS. - CONSOLIDAR E IMPULSAR LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LOS PRODUCTORES. - ORIENTAR Y APOYAR FINANCIERAMENTE A LOS PRODUCTORES - APOYAR EL DESARROLLO Y/O CONSOLIDACION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y ACUICOLAS. - PROMOVER EL DESARROLLO DE PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.
<p>ATENDER LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACION QUE VIVE EN CONDICIONES DE EXTREMA POBREZA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - PROMOVER LA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL Y ESTATAL HACIA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRICOLAS. - CONSOLIDAR E IMPULSAR LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LOS PRODUCTORES. - IDENTIFICAR PEQUEÑOS PROYECTOS QUE SEAN VIABLES, RENTABLES Y QUE INCORPOREN VALOR AGREGADO AL PRODUCTO FINAL. - ORIENTAR Y APOYAR FINANCIERAMENTE A LOS PRODUCTORES - APOYAR A LOS AGRICULTORES DE BAJOS RECURSOS. - APOYAR EL DESARROLLO Y/O CONSOLIDACION DE PROYECTOS.

PLAN DE DESARROLLO ESTATAL
1994 - 1999

AGROPECUARIO SILVICULTURA Y PESCA

ESTRATEGIAS	LINEAS SECTORIALES
<p>ATENDER LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACION QUE VIVE EN CONDICIONES DE EXTREMA POBREZA</p>	<ul style="list-style-type: none">- EXTENDER A LAS ZONAS Y GRUPOS INDIGENAS DE LA ENTIDAD, PROGRAMAS DE DESARROLLO INTEGRAL.- BRINDAR APOYO FINANCIERO Y TECNICO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, EN PARTICULAR LAS DE CARACTER ARTESANAL.

**PLAN DE DESARROLLO ESTATAL
1994 - 1999**

INDUSTRIAL

ESTRATEGIAS	LINEAS SECTORIALES
<p>APROVECHAR LA LOCALIZACION DE HIDALGO EN EL CENTRO DEL PAIS, ASI COMO SU CERCANIA CON LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO COMO IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTADO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - GESTIONAR ANTE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS LA DISPOSICION DE RECURSOS CREDITICIOS PARA LAS EMPRESAS INTERESADAS EN INSTALARSE EN LA ENTIDAD. - CREAR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y DE APOYO QUE FACILITE LA PUESTA EN OPERACION DE PROYECTOS REGIONALES. - FORTALECER Y PROPICIAR LA INTEGRACION DE PARQUES INDUSTRIALES MANEJADOS DIRECTAMENTE POR INVERSIONISTAS PRIVADOS. - GESTIONAR RECURSOS ADICIONALES DE PARTE DE LA FEDERACION QUE PERMITAN GARANTIZAR A LOS PARQUES INDUSTRIALES LA DISPOSICION DE INFRAESTRUCTURA BASICA. - DAR FACILIDADES A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE, COMERCIO Y FINANCIEROS, PARA QUE SATISFAGAN LA DEMANDA DE ESTOS PARQUES INDUSTRIALES. - CONCERTAR ACUERDOS CON EL SECTOR EMPRESARIAL PARA DAR PREFERENCIA A LA MANO DE OBRA LOCAL. - LLEVAR A CABO UNA REVISION DE LA LEGISLACION Y MECANISMOS ADMINISTRATIVOS A FIN DE FACILITAR LA INSTALACION DE NUEVAS EMPRESAS. - APOYAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA. - FOMENTAR LA CULTURA DE LA CALIDAD ENTRE LOS INDUSTRIALES.
<p>APROVECHAR LAS CONCENTRACIONES URBANAS PARA LA INTEGRACION DE SISTEMAS REGIONALES DE PRODUCCION-DISTRIBUCION-CONSUMO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CREAR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y DE APOYO QUE FACILITE LA PUESTA EN OPERACION DE PROYECTOS REGIONALES - PROMOVER Y ORIENTAR LA INVERSION PRIVADA HACIA PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE SE CONVIERTAN EN DETONADORES. - APOYAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.

PLAN DE DESARROLLO ESTATAL
1994 - 1999

INDUSTRIAL

ESTRATEGIAS	LINEAS SECTORIALES
<p>GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS QUE SE REALIZAN EN EL ESTADO.</p>	<ul style="list-style-type: none">- CONCERTAR ACUERDOS CON EL SECTOR EMPRESARIAL PARA DAR PREFERENCIA A LA MANO DE OBRA LOCAL.- PROMOVER LA VINCULACION DE LA MANO DE OBRA CON LAS NECESIDADES DEL APARATO PRODUCTIVO.- REORIENTAR LA CALIFICACION DE LA MANO DE OBRA PARA HACER POSIBLE SU INCORPORACION AL MERCADO DE TRABAJO.

**PLAN DE DESARROLLO ESTATAL
1994 - 1999**

COMERCIO

ESTRATEGIAS	LINEAS SECTORIALES
<p>APROVECHAR LA LOCALIZACION DE HIDALGO EN EL CENTRO DEL PAIS, ASI COMO SU CERCANIA CON LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO COMO IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTADO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ANALIZAR LAS CARACTERISTICAS DE LA DEMANDA POTENCIAL DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y LOS MECANISMOS POSIBLES DE INSERCIÓN. - PROMOVER EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO LOS PRODUCTOS QUE SE GENERAN EN EL ESTADO Y LOS SERVICIOS QUE SE PUEDEN PRESTAR. - INSTALAR UNA CENTRAL DE ABASTO QUE PUEDA CONSTITUIR UNA FUENTE ALTERNATIVA DE SUMINISTRO PARA LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y DE DEMANDA POTENCIAL PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIA HIDALGUENSE. - ORIENTAR Y CANALIZAR LOS PRODUCTOS HACIA MERCADOS REGIONALES Y EXTERNOS QUE BRINDEN MAYORES BENEFICIOS ECONOMICOS, APROVECHANDO LAS VENTAJAS QUE OFRECE EL TRATADO DEL LIBRE COMERCIO. - FOMENTAR LA CULTURA DE LA CALIDAD ENTRE LOS COMERCIANTES Y LOS CONSUMIDORES.
<p>APROVECHAR LAS CONCENTRACIONES URBANAS PARA LA INTEGRACION DE SISTEMAS REGIONALES DE PRODUCCION-DISTRIBUCION-CONSUMO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CREAR CENTROS DE ACOPIO Y DISTRIBUCION DE CARACTER REGIONAL, PARA MEJORAR EL PROCESO DE COMERCIALIZACION. - ORIENTAR Y CANALIZAR LOS PRODUCTOS HACIA MERCADOS REGIONALES Y EXTERNOS QUE BRINDEN MAYORES BENEFICIOS ECONOMICOS. - IMPULSAR UNIONES DE COMPRA A FIN DE ADQUIRIR INSUMOS EN MEJORES CONDICIONES. - ORGANIZAR Y CAPACITAR AL PEQUEÑO COMERCIO LOCAL, PARA COMPETIR CON EN EL GRAN COMERCIO. - INCORPORAR AL COMERCIO INFORMAL A LA ECONOMIA FORMAL.
<p>ATENDER LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACION QUE VIVE EN CONDICIONES DE EXTREMA POBREZA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - PRIORIZAR E INTENSIFICAR EL ABASTO DE PRODUCTOS DE CONSUMO BASICO A LAS REGIONES DE POBREZA EXTREMA, POR PARTE DE LA RED OFICIAL DE DISTRIBUCION. - PROMOVER LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ARTESANIAS LOCALES.

**PLAN DE DESARROLLO ESTATAL
1994 - 1999**

TURISMO

ESTRATEGIAS	LINEAS SECTORIALES
<p>APROVECHAR LA LOCALIZACION DE HIDALGO EN EL CENTRO DEL PAIS, ASI COMO SU CERCANIA CON LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO COMO IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTADO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - CARACTERIZAR EL TIPO DE SERVICIOS TURISTICOS QUE TENDRIAN DEMANDA ENTRE LOS HABITANTES DE LA REGION CENTRO Y DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO. - FOMENTAR LA PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL. - APOYAR A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA TURISTICA. - PROMOVER LA REALIZACION DE FERIAS REGIONALES E INTERNACIONALES
<p>APROVECHAR LAS CONCENTRACIONES URBANAS PARA LA INTEGRACION DE SISTEMAS REGIONALES DE PRODUCCION-DISTRIBUCION-CONSUMO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - APOYAR A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA TURISTICA.
<p>SENTAR LAS BASES PARA QUE LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS NATURALES SEA RACIONAL DESDE EL PUNTO DE VISTA ECOLOGICO, ECONOMICO Y SOCIAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ESTABLECIMIENTO DE CRIADEROS, VIVEROS Y EXPLOTACIONES CINEGETICAS QUE CONSTITUYAN ATRACTIVOS TURISTICOS. - PROMOVER LA EXPLOTACION DE LOS ATRACTIVOS DE CARACTER HISTORICO, CULTURAL Y GASTRONOMICO. - PROMOVER EL ECOTURISMO. - PROMOVER LA REALIZACION DE FERIAS REGIONALES E INTERNACIONALES.
<p>GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS QUE SE REALIZAN EN EL ESTADO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - PROMOVER LA CAPACIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS PARA MEJORAR SU CALIDAD.

**PLAN DE DESARROLLO ESTATAL
1994 - 1999**

EDUCACION

ESTRATEGIAS	LINEAS SECTORIALES
<p>APROVECHAR LAS CONCENTRACIONES URBANAS PARA LA INTEGRACION DE SISTEMAS REGIONALES DE PRODUCCION-DISTRIBUCION-CONSUMO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - PROPICIAR LA VINCULACION DE LA INVESTIGACION TECNOLÓGICA CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA ENTIDAD. - DAR ORIENTACION REGIONAL A LA INVESTIGACION TECNOLÓGICA.
<p>SENTAR LAS BASES PARA LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS NATURALES SEA RACIONAL DESDE EL PUNTO DE VISTA ECOLOGICO, ECONOMICO Y SOCIAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - APROVECHAR EL SISTEMA EDUCATIVO COMO MEDIO PARA ELEVAR LA CONCIENCIA ECOLOGICA.
<p>GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS QUE SE REALIZAN EN EL ESTADO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - EXTENDER LA COBERTURA DE EDUCACION, SIN DETRIMENTO DE LA CALIDAD. - REORIENTACION EDUCATIVA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO ESTATAL. - APOYO DECIDIDO AL MAGISTERIO PARA PROPICIAR SU FORMACION, ARRAIGO Y ACTUALIZACION PERMANENTE. - DESCENTRALIZACION EDUCATIVA HACIA LOS MUNICIPIOS, EN LA MEDIDA QUE SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA SEA FORTALECIDA Y PUEDA OPERAR LA PRESTACION DE ESTE SERVICIO CON LA CALIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA. - USO INTENSIVO DE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS A FIN DE HACER POSIBLE UNA MAYOR COBERTURA DE LOS SERVICIOS. - PROPICIAR LA VINCULACION DE LA INVESTIGACION TECNOLÓGICA CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA ENTIDAD. - DAR ORIENTACION REGIONAL A LA INVESTIGACION TECNOLÓGICA.
<p>ATENDER LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACION QUE VIVE EN CONDICIONES DE EXTREMA POBREZA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - PROMOVER UNA AMPLIA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD HIDALGUENSE EN LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACION. - AMPLIAR Y FORTALECER LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION PARA ADULTOS, APOYANDO A LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES. - APROVECHAR LOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVOS PARA PENETRAR EN LOCALIDADES QUE PRESENTAN ALTOS NIVELES DE ANALFABETISMO. - REFORZAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACION BILINGÜE.

**PLAN DE DESARROLLO ESTATAL
1994 - 1999**

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

ESTRATEGIAS	LINEAS SECTORIALES
<p>GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS QUE SE REALIZAN EN EL ESTADO.</p>	<ul style="list-style-type: none">- MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS E INCREMENTAR SU COBERTURA.- INTENSIFICAR LA REGULACION SANITARIA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A LA SOCIEDAD.- PROPICIAR LA FORMACION DE CENTROS HOSPITALARIOS EFICIENTES QUE SATISFAGAN LA DEMANDA LOCAL.- PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD, A EFECTO DE CORRESPONSABILIZAR A INSTITUCIONES Y POBLACION EN LA MODERNIZACION DE LA LEGISLACION EN MATERIA DE SALUD Y DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.- APOYAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE ORIGEN INFECCIOSO Y EPIDEMICO.- CREAR CENTROS REGIONALES DE SERVICIOS CONCENTRADOS- CREAR MECANISMOS DE INTEGRACION PRODUCTIVA DIRIGIDO A AQUELLOS GRUPOS DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD FISICA.- INCORPORAR A LA POBLACION INFANTIL Y DE LA TERCERA EDAD A ESQUEMAS BASICOS DE SALUD.-APOYAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACION SEXUAL QUE REPERCUTAN DIRECTAMENTE SOBRE LOS ESQUEMAS REPRODUCTIVOS Y EL CONTROL DE ENFERMEDADES.

**PLAN DE DESARROLLO ESTATAL
1994 - 1999**

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

ESTRATEGIAS	LINEAS SECTORIALES
<p>ATENDER LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACION QUE VIVE EN CONDICIONES DE EXTREMA POBREZA</p>	<ul style="list-style-type: none">- PROMOVER PRACTICAS HIGIENICAS PARA EVITAR LA CONTAMINACION DE LOS ALIMENTOS Y EL AMBIENTE.- ESTABLECER UN PROGRAMA DE ORIENTACION ALIMENTICIA QUE ELEVE LOS DEFICIENTES NIVELES NUTRICIONALES.- APOYAR Y FORTALECER LOS PROGRAMAS DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE ORIGEN INFECCIOSO Y EPIDEMICO.- CREAR CENTROS REGIONALES DE SERVICIOS CONCENTRADOS.- APOYAR LA MEDICINA TRADICIONAL- IMPULSAR LA INVESTIGACION DE LA SALUD PARA DESARROLLAR UNA MEDICINA INTEGRAL CON LA QUE PUEDA BRINDARSE ATENCION EFICIENTE A BAJO COSTO A LOS GRUPOS DE POBLACION DE DIFICIL ACCESO.

**PLAN DE DESARROLLO ESTATAL
1994 - 1999**

CULTURA Y RECREACION

ESTRATEGIAS	LINEAS SECTORIALES
<p><i>GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS QUE SE REALIZAN EN EL ESTADO.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - PRESERVAR Y PROMOVER NUESTRA RIQUEZA CULTURAL CON ENFASIS EN LAS EXPRESIONES LOCALES Y REGIONALES A TRAVES DE UNA MAYOR PARTICIPACION DE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL. - RESCATAR Y DIFUNDIR LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES DE LA CULTURA POPULAR, TANTO URBANA COMO RURAL. - FORTALECER LAS FORMAS DE ORGANIZACION SOCIAL Y FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES DE LAS DIFERENTES REGIONES Y GRUPOS ETNICOS DEL ESTADO. - PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ARTESANIAS COMO MECANISMO DE PRESERVACION DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES.
<p><i>ATENDER LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACION QUE VIVE EN CONDICIONES DE EXTREMA POBREZA</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> -RESCATAR Y DIFUNDIR LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES DE LA CULTURA POPULAR, TANTO URBANA COMO RURAL. - FORTALECER LAS FORMAS DE ORGANIZACION SOCIAL Y FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES DE LAS DIFERENTES REGIONES Y GRUPOS ETNICOS DEL ESTADO. - PONER EN MARCHA PROGRAMAS DE DIFUSION MASIVA EN LENGUA INDIGENA.

PLAN DE DESARROLLO ESTATAL
1994 - 1999

DEPORTE

ESTRATEGIAS	LINEAS SECTORIALES
<p>GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIOECONOMICAS QUE SE REALIZAN EN EL ESTADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - VINCULAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS A LOS CENTROS EDUCATIVOS Y DE TRABAJO. - FORTALECER LA COORDINACION ESTATAL DEL DEPORTE. - PROMOVER EL DEPORTE AMATEUR, DOTANDOLO DE APOYOS TECNICOS FINANCIEROS, ETC. - FOMENTAR ESQUEMAS ORGANIZATIVOS TENDIENTES A HACER AUTOFINANCIABLES A LAS DIFERENTES AGRUPACIONES DE DEPORTISTAS.

Documento Digitalizado

**PLAN DE DESARROLLO ESTATAL
1994 - 1999**

DEMOGRAFIA

ESTRATEGIAS	LINEAS SECTORIALES
<p>APROVECHAR LA LOCALIZACION DE HIDALGO EN EL CENTRO DEL PAIS, ASI COMO SU CERCANIA CON LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO COMO IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTADO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - FOMENTAR LA CONSOLIDACION DE DESTINOS ALTERNOS PARA LOS FLUJOS MIGRATORIOS QUE HASTA AHORA SE DIRIGEN HACIA ZONAS DE CONCENTRACION DEMOGRAFICA.
<p>APROVECHAR LAS CONCENTRACIONES URBANAS PARA LA INTEGRACION DE SISTEMAS REGIONALES DE PRODUCCION-DISTRIBUCION-CONSUMO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ESTABLECER OBJETIVOS DEMOGRAFICOS QUE NORMEN EL DESARROLLO REGIONAL Y DE LOS CENTROS URBANOS. - PROPICIAR EL ARRAIGO DE LA POBLACION EN AREAS QUE CUENTEN CON POTENCIAL DE DESARROLLO. - DISEÑAR UNA POLITICA DEMOGRAFICA QUE REGULE EL CRECIMIENTO NATURAL Y SOCIAL DE LA POBLACION. - FOMENTAR LA CONSOLIDACION DE DESTINOS ALTERNOS PARA LOS FLUJOS MIGRATORIOS QUE HASTA AHORA SE DIRIGEN HACIA ZONAS DE CONCENTRACION DEMOGRAFICA.
<p>SENTAR LAS BASES PARA QUE LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS NATURALES SEA RACIONAL DESDE EL PUNTO DE VISTA ECOLOGICO, ECONOMICO Y SOCIAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - PROPICIAR QUE LA DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEA CONGRUENTE CON EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RECURSOS TERRITORIALES.

**PLAN DE DESARROLLO ESTATAL
1994 - 1999**

ASENTAMIENTOS HUMANOS

ESTRATEGIAS	LINEAS SECTORIALES
<p>APROVECHAR LA LOCALIZACION DE HIDALGO EN EL CENTRO DEL PAIS, ASI COMO SU CERCANIA CON LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO COMO IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTADO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - FOMENTAR LA PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS URBANOS NO ESTRATEGICOS. - DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LAS ZONAS QUE TENGAN POTENCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. - PROGRAMAR LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA BASICA DE LOS POLOS DE CRECIMIENTO DE TAL FORMA QUE SE GARANTICE QUE NO SEAN SUPERADOS POR LA DEMANDA. - ACTUALIZAR Y DIFUNDIR LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS DE PLANEACION URBANA, ASI COMO LA LEY DE DESARROLLO URBANO DE LA ENTIDAD. - INSTRUMENTAR UN SISTEMA URBANO ESTATAL QUE CONTRIBUYA A CONTROLAR EL CRECIMIENTO DE LAS GRANDES CIUDADES E IMPULSAR EL DESARROLLO DE CENTROS DE POBLACION ALTERNOS.
<p>APROVECHAR LAS CONCENTRACIONES URBANAS PARA LA INTEGRACION DE SISTEMAS REGIONALES DE PRODUCCION-DISTRIBUCION-CONSUMO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - FOMENTAR LA PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS URBANOS NO ESTRATEGICOS. - DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LAS ZONAS QUE TENGAN POTENCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. - PROGRAMAR LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA BASICA DE LOS POLOS DE CRECIMIENTO DE TAL FORMA QUE SE GARANTICE QUE NO SEAN SUPERADOS POR LA DEMANDA. - APOYAR UNA SERIE DE NUCLEOS REGIONALES PARA CONSOLIDARLOS Y FACILITAR LA DOTACION DE SERVICIOS BASICOS. -INCREMENTAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA DOTACION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA EN LAS DIFERENTES REGIONES Y LOCALIDADES DEL ESTADO. -ACTUALIZAR Y DIFUNDIR LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS DE PLANEACION URBANA, ASI COMO LA LEY DE DESARROLLO URBANO DE LA ENTIDAD.

**PLAN DE DESARROLLO ESTATAL
1994 - 1999**

ASENTAMIENTOS HUMANOS

ESTRATEGIAS	LINEAS SECTORIALES
<p>EVITAR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DERIVADAS DEL CRECIMIENTO URBANO Y DE LA INTEGRACION DE ALGUNAS ZONAS DEL ESTADO A LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	<p>- INSTRUMENTAR UN SISTEMA URBANO ESTATAL QUE CONTRIBUYA A CONTROLAR EL CRECIMIENTO DE LAS GRANDES CIUDADES E IMPULSAR EL DESARROLLO DE CENTROS DE POBLACION ALTERNOS. - ESTABLECER LIMITES FORMALES AL CRECIMIENTO DE LAS AREAS URBANAS QUE SE HAN SATURADO Y REQUIEREN POR TANTO DE LA ADOPCION DE MEDIDAS DE RACIONALIZACION EN EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES, EL AGUA Y EL SUELO.</p>

**PLAN DE DESARROLLO ESTATAL
1994 - 1999**

MEDIO AMBIENTE

ESTRATEGIAS	LINEAS SECTORIALES
<p>SENTAR LAS BASES PARA QUE LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS NATURALES SEA RACIONAL DESDE EL PUNTO DE VISTA ECOLOGICO, ECONOMICO Y SOCIAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - REALIZAR UN INVENTARIO REGIONAL DE LOS RECURSOS SUSCEPTIBLES DE SER EXPLOTADOS PRODUCTIVA Y RACIONALMENTE. - ACTUALIZACION DEL MARCO LEGAL PARA QUE FUNCIONE COMO INSTRUMENTO EFICAZ Y ACORDE A LAS NECESIDADES DE PREVENCION, PROTECCION Y RESTITUCION DEL MEDIO AMBIENTE. - REORIENTAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS TRADICIONALES QUE HAN INCIDIDO DESFAVORABLEMENTE EN EL DETERIORO DE LA CALIDAD DE AGUA Y SUELO, QUE NO REPRESENTAN REALMENTE ALTERNATIVAS VIABLES DE DESARROLLO. - ESTABLECIMIENTO DE CRIADEROS Y ESTACIONES DE VIDA SILVESTRE ENCAMINADAS A RECUPERAR Y PRESERVAR ESPECIES DE FLORA Y FAUNA. - ADECUAR LAS NORMAS JURIDICAS Y ECOLOGICAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES DE LAS DISTINTAS REGIONES DE LA ENTIDAD. - PROMOVER UN PROGRAMA DE PROTECCION AMBIENTAL Y EQUILIBRIO ECOLOGICO EN MATERIA DE AGUA, ATMOSFERA Y RESIDUOS SOLIDOS.
<p>REVERTIR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL Y PROPICIAR EL MEJORAMIENTO EN AREAS QUE PRESENTAN CONDICIONES CRITICAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -ACTUALIZACION DEL MARCO LEGAL PARA QUE FUNCIONE COMO INSTRUMENTO EFICAZ Y ACORDE A LAS NECESIDADES DE PREVENCION, PROTECCION Y RESTITUCION DEL MEDIO AMBIENTE. - DESARROLLAR INSTRUMENTOS DE PREVENCION Y MEJORAMIENTO ECOLOGICO QUE INVOLUCREN UNA AMPLIA PARTICIPACION DE LOS SECTORES SOCIAL, PRIVADO Y PUBLICO. - IMPULSAR UN ESQUEMA CONCERTADO CON LA FEDERACION PARA LA RESTITUCION DE LOS DETERIOROS ECOLOGICOS. - REORIENTAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS TRADICIONALES QUE HAN INCIDIDO DESFAVORABLEMENTE EN EL DETERIORO DE LA CALIDAD DE AGUA Y SUELO, QUE NO REPRESENTAN REALMENTE ALTERNATIVAS VIABLES DE DESARROLLO. - LEGISLAR PARA DETENER EL USO IRRACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES QUE ALTERAN LOS ECOSISTEMAS. - ESTABLECER ACUERDOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PARA MONITOREAR FUENTES EMISORAS DE CONTAMINANTES.

**PLAN DE DESARROLLO ESTATAL
1994 - 1999**

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ESTRATEGIAS	LINEAS SECTORIALES
<p>APROVECHAR LA LOCALIZACION DE HIDALGO EN EL CENTRO DEL PAIS, ASI COMO SU CERCANIA CON LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO COMO IMPULSO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTADO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - PROPICIAR EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE TRANSPORTE COLECTIVO EFICIENTE Y MODERNO. - MODERNIZAR LAS CARRETERAS ALIMENTADORAS. - PROPICIAR LA MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACION.
<p>APROVECHAR LAS CONCENTRACIONES URBANAS PARA LA INTEGRACION DE SISTEMAS REGIONALES DE PRODUCCION-DISTRIBUCION-CONSUMO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - AMPLIAR LA COBERTURA DE CAMINOS RURALES - COMPLEMENTAR LA RED CARRETERA ESTATAL - PROPICIAR LA MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACION.
<p>ATENDER LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACION QUE VIVE EN CONDICIONES DE EXTREMA POBREZA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - AMPLIAR LA COBERTURA DE CAMINOS RURALES.

D).- LOS PROGRAMAS REGIONALES

La planeación del desarrollo ha sido casi siempre un ejercicio económico de carácter sectorial que poco ha tomado en cuenta las características específicas de los diferentes ámbitos regionales. No obstante, es necesario tener presente que las características físico-naturales de un territorio son determinantes no sólo de su desarrollo socio-económico, sino del mismo aprovechamiento de sus recursos.

Las decisiones de inversión y la tecnología a veces parecieran ignorar las restricciones que el espacio impone al desarrollo. No obstante, espacio y economía se condicionan o limitan mutuamente, el espacio geográfico impone condiciones a la distribución de la población, a las actividades productivas y a la vida económica en su conjunto.

En el caso de Hidalgo, la orografía de su territorio, la calidad de sus suelos, la disponibilidad de agua y, en suma, la distribución de sus recursos naturales entre otros factores, han condicionado el crecimiento y la distribución espacial de la población y el tipo y ritmo de desarrollo económico de las comunidades, así como su acceso a mejores niveles de bienestar social.

Los procesos de internacionalización, apertura económica y reconversión productiva, por los que el país viene transitando desde el comienzo de la década de los ochenta, pusieron en evidencia la necesidad de fortalecer políticas compensatorias que atenuasen los desequilibrios sociales y regionales que el ajuste macroeconómico necesariamente ha agudizado en la esfera del empleo, del salario y de las condiciones de vida de algunos sectores de la población.

El Programa Nacional de Solidaridad ha surgido así como una respuesta estratégica a los desequilibrios asociados al desarrollo. En la práctica, se constituyó en la primera política pública social-regional que se implanta con el propósito de contener y superar la pobreza. Tanto la de los habitantes de áreas donde el desarrollo económico ha trastocado sus formas tradicionales de vida, como la de los pobladores de territorios marginados del desarrollo. Su importancia es fundamental para reconstruir el tejido social del país ya que abre la

posibilidad de incorporar a la economía de mercado, aunque sea de manera gradual, a grandes núcleos poblacionales marginados. En este sentido, en Hidalgo la política estatal de desarrollo se orienta tanto a aprovechar los procesos positivos que hoy se dan en las economías regionales de Hidalgo y a contener y revertir los desequilibrios sociales y regionales que genera el proceso de desarrollo económico, así como a proteger a los grupos sociales y territorios excluidos de este proceso.

Pero el desarrollo de los programas de beneficio social establece como urgente la necesidad de poner en marcha nuevos sistemas de administración de carácter regional, para asegurar el uso eficiente de los recursos en la ejecución de los programas de desarrollo regional, a fin de que éstos realmente incidan en el bienestar social y en la creación de fuentes permanentes de producción, empleo y riqueza.

Consciente de lo anterior, la actual administración ha propuesto la creación de once Coordinaciones Regionales con el fin de que la población cuente con un acceso más directo al Gobierno del Estado y para que las presidencias municipales puedan ejercer mejor su función y lograr una coordinación más fluida y productiva.

Con las Coordinaciones Regionales se busca descentralizar lo más posible las decisiones político-administrativas hacia los ámbitos regional y municipal con objeto de fortalecer a éstos últimos, a fin de que tengan mayor fuerza, efectividad y capacidad administrativa. Al mismo tiempo, se busca acercar más al Gobierno Estatal a la problemática y a las demandas de los ciudadanos y de las administraciones municipales.

La regionalización operativa diseñada para el desarrollo de estas acciones es la siguiente:

REGION I PACHUCA

ATOTONILCO EL GRANDE
 HUASCA DE OCAMPO
 MINERAL DE LA REFORMA
 MINERAL DEL CHICO
 MINERAL DEL MONTE
 OMITLAN DE JUEREZ
 PACHUCA
 TIZAYUCA
 TOLCAYUCA
 VILLA DE TEZONTEPEC
 ZAPOTLAN DE JUAREZ

REGION II TULANCINGO

ACATLAN
 ACAXOCHITLAN
 AGUA BLANCA
 CUAUTEPEC
 HUEHUETLA
 METEPEC
 SAN BARTOLO TUTOTEPEC
 SANTIAGO TULANTEPEC
 SINGUILUCAN
 TENANGO DE DORIA
 TULANCINGO

REGION III TULA

AJACUBA
 ATITALAQUIA
 ATOTONILCO DE TULA
 TEPEJI DE OCAMPO
 TEPETITLAN
 TETEPANGO
 TEZONTEPEC DE ALDAMA
 TLAHUELILPAN
 TLAXCOAPAN
 TULA DE ALLENDE

REGION IV HUICHAPAN

ALFAJAYUCAN
 CHAPANTONGO
 HUICHAPAN
 NOPALA DE VILLAGRAN
 TECOZAUTLA

REGION V ZIMAPAN

CHAPULHUACAN
 JACALA
 MISION LA
 PACULA
 PISAFLORES
 ZIMAPAN

REGION VI IXMIQUILPAN

CARDONAL
 CHILCUAUTLA
 IXMIQUILPAN
 NICOLAS FLORES
 TASQUILLO

REGION VII ACTOPAN

ACTOPAN
 ARENAL EL
 FRANCISCO I MADERO
 MIXQUIAHUALA
 PROGRESO
 SAN AGUSTIN TLAXIACA
 SAN SALVADOR
 SANTIAGO DE ANAYA

REGION VIII METZTITLAN

ELOXOCHITLAN
 JUAREZ HIDALGO
 METZTITLAN
 METZQUITITLAN
 TLAHUILTEPA
 ZACULATIPAN

REGION IX MOLANGO

CALNALI
 HUAZALINGO
 LOLOTLA
 MOLANGO
 TEPEHUACAN DE GUERRERO
 TIANGUISTENGO
 TLANCHINOL
 XOCHICOATLAN

REGION X HUEJUTLA

ATLAPEXCO
 HUAUTLA
 HUEJUTLA
 JALTOCAN
 ORIZATLAN
 XOCHIATIPAN
 YAHUALICA

REGION XI APAN

ALMOLOYA
 APAN
 EMILIANO ZAPATA
 EPAZOYUCAN
 TEPEAPULCO
 TLANALAPA
 ZEMPOALA

Las Coordinaciones Regionales, a través de su Coordinación General, serán encargadas por el Gobierno Estatal de la elaboración de once Planes de Desarrollo Regional. Las Coordinaciones Regionales deberán formular sus propios planes y programas de desarrollo.

Los Programas de Desarrollo Regional reconocerán primero las particularidades geográficas y socioeconómicas de cada una de los diferentes regiones y subregiones de Hidalgo, analizarán la acción gubernamental durante los últimos años y formularán un primer diagnóstico de la región. En un segundo momento se deberán seleccionar objetivos de desarrollo y formular estrategias y tácticas para alcanzarlos. Objetivos y estrategias regionales tendrán que ser compatibles con los establecidos a nivel estatal y nacional para orientar el desarrollo.

De la estructura conceptual implícita en cada uno de los Programas de Desarrollo Regional se desprenden criterios generales de asignación de la inversión y del gasto públicos en la región; es decir, los Programas de Desarrollo Regional pueden añadir racionalidad a la programación del gasto y servir de plataforma a la elaboración de los programas operativos anuales. De esta forma se logrará que éstos sean compatibles con los lineamientos estratégicos del gasto y de la inversión en la región.

La formulación de Programas de Desarrollo Regional, constituye así una de las prioridades de la actual administración. Los Programas de Desarrollo Regional deberán contribuir a enfrentar en el presente sexenio a las principales limitaciones y condicionamientos del desarrollo económico y social en cada región. De los Programas de Desarrollo Regional se desprenderán programas prioritarios, compatibles con los programas sectoriales estatales y federales. Los PDRs, según estrategias predefinidas, plantearán alternativas específicas a los diversos problemas también específicos de las regiones hidalguenses. Su objetivo es promover la explotación racional de las potencialidades productivas que cada región presenta y de esa manera mejorar los actuales niveles de bienestar de la población hidalguense.

E).- EVALUACION DE LA ACCION GUBERNAMENTAL EN EL PRIMER AÑO DE ADMINISTRACION

Demanda fundamental de nuestra sociedad hoy día es una participación más eficaz y eficiente del Estado, que difícilmente puede alcanzarse bajo criterios empíricos. Es ahora cuando más se necesita utilizar el instrumental técnico para consolidar avances e incrementar los beneficios a la sociedad.

En este sentido, la planeación juega un papel verdaderamente trascendental, en la tarea de ordenar la intervención del Estado para encauzar los esfuerzos de las diferentes dependencias, estatales y municipales, así como de la población en general en la búsqueda, por una parte, de mecanismos que permitan poner en marcha proyectos que sirvan como detonadores del desarrollo a nivel regional y por otra de la puesta en marcha de acciones encaminadas a garantizar la elevación de los mínimos de bienestar social, que constituyen la base sobre la que se desarrollan las potencialidades del individuo y la sociedad.

Para que las ventajas que ofrece la planeación operen en la realidad es evidente que debe asumirse el desarrollo de esta técnica con seriedad y conocimiento, considerando que es una tarea dinámica, compleja, deliberada y sistemática que se realiza de manera permanente y no aislada.

No obstante, su expresión en el Plan de Desarrollo Estatal, para fincarse sobre bases firmes, requiere de un período de tiempo suficientemente amplio para asegurar la adecuada estructuración e integración ya que constituye un ejercicio práctico que debe incidir en la realidad para transformarla.

Sin embargo, el dinamismo y complejidad de la sociedad en que vivimos no permite detener el flujo de acciones del Gobierno del Estado. De aquí se desprende la imperiosa necesidad de evaluar el impacto de las acciones del primer año de gestión, dentro del marco de los objetivos y estrategias del documento rector de dichas acciones, a fin de probar la eficiencia y comprobar si se cumple con los objetivos y estrategias propuestas.

Porque a fin de cuentas una norma no es todavía un plan, este surge cuando se diseñan e instrumentan una cadena de acciones necesarias para crear una alta probabilidad de éxito en el cumplimiento de los objetivos y estrategias propuestas.

Durante el primer año de gobierno la instrumentación del quehacer gubernamental y la estructuración del Plan de Desarrollo Estatal se han conducido de manera paralela, apoyándose y complementándose mutuamente, en función de los cambios en los escenarios económicos y políticos, así como de los factores coyunturales que se han hecho presentes.

La utilidad de este análisis es justamente el capitalizar la experiencia de este primer periodo para depurar el esquema conceptual del Plan de Desarrollo Estatal. En las siguientes páginas se hará una presentación cualitativa de las actividades de la presente administración, agrupándolas alrededor de los objetivos de carácter específico expresados en el plan.

Para cumplir con el primer objetivo, insertar a la economía hidalguense al proceso de modernización que actualmente vive la nación, se ha buscado aprovechar la localización de Hidalgo en el centro del país, así como su cercanía con la zona metropolitana de la ciudad de México para impulsar el desarrollo de las actividades del Estado. En este sentido en el período comprendido entre el primero de abril de 1993 y el 31 de marzo de 1994 se han obtenido los siguientes resultados:

- Se concretaron 9,600 nuevas fuentes de trabajo.
- Realización de estudios de factibilidad para la creación de un importante polo de desarrollo industrial, urbano y comercial que se ubicaría entre los municipios de Pachuca y Tizayuca. Este megaproyecto comprende, entre otras las siguientes acciones :
 - Construcción de un aeropuerto internacional.
 - Modernización y ampliación de la infraestructura carretera y ferroviaria.
 - Construcción de infraestructura habitacional para satisfacer la demanda de este polo.

- . Fomentar la integración de una reserva ecológica en Tizayuca, que comprende la construcción de un campo de golf y otros proyectos de tipo turístico, que además de generar ingresos, servirá de freno al crecimiento de la zona metropolitana de la ciudad de México.
- Promoción de proyectos privados para modernizar y desarrollar parques industriales en las ciudades de Actopan, Atitalaquia, Ixmiquilpan, Pachuca, Tepeapulco, Tula - Tepeji, Tulancingo y Zapotlán.
- Realización de estudios de factibilidad para la construcción de circuitos turísticos:
 - . De montaña
 - . Termales
 - . Haciendas
- Puesta en marcha del desarrollo turístico denominado presa Requena.
- Promoción de las ventajas que ofrece Hidalgo para el establecimiento de empresas tanto nacionales como extranjeras.
- Fomento a las exportaciones de la Entidad que alcanzaron 187 millones de nuevos pesos, lo que representa un incremento de 277% respecto a 1992.
- El sector comercio recibió financiamiento por 79 millones 900 mil nuevos pesos lo que supera en un 68% a lo otorgado en el año anterior.
- Proyecto de construcción de las autopistas:
 - . Tula - Pachuca - Sahagún
 - . Pachuca - Actopan - Ixmiquilpan
 - . México - Tulancingo - Tuxpan
 - . Se terminaron 12 carreteras pavimentadas propuestas para 1993

Un segundo paquete de acciones tiene como objetivo conformar un sistema estatal autosustentable. Para este fin se han impulsado proyectos productivos

que aprovechen las potencialidades de cada región. Sobresalen en este aspecto los avances logrados en la promoción de las siguientes actividades:

- Integración de 215 hectáreas de reservas territoriales, con objeto de regular asentamientos y precios de la tierra.
- Fomento de empresas integradoras. Se realizaron actividades de promoción y asesoría para favorecer la integración horizontal de empresas industriales para configurar una red productiva en la entidad que aporte mayor valor agregado. En este rubro destaca la creación de uniones de crédito en Tizayuca y Cuauhtepic, que contarán con apoyos financieros de parte de NAFIN.
- Asesoría técnica y apoyos financieros a la actividad minera, con objeto de elevar su productividad.
- En el sector agrícola se realizaron las siguientes acciones encaminadas a la elevación de los niveles de productividad y rentabilidad:

- Rehabilitación y construcción de canales de riego, bordos y presas.
- Mejoramiento de 26,252 hectáreas de tierras de cultivo en seis municipios de las regiones Pachuca y Tulancingo.
- 8,413 campesinos y 242 propietarios de predios particulares resolvieron sus conflictos con más de 20 años de antigüedad gracias al programa que se estableció para resolver controversias agrarias.
- Fueron sembradas 800 has. de canela, litchi, palma camedor, avena - ebo, en fomento a la diversificación de cultivos

De manera conjunta con FIRCO, el Gobierno del Estado apoyó la construcción de infraestructura, otorgó estímulos y propició la transferencia de tecnología.

Puesta en marcha de una planta procesadora de nopal en el municipio de El Arenal, que incorporará mayor valor agregado a dicho producto.

- En materia pecuaria se buscó fortalecerla con la realización de las siguientes acciones:

Se pusieron en marcha proyectos de producción de leche, carne y vaquillas de reemplazo bajo condiciones de pastoreo. Como parte de lo anterior, se establecieron 1,891 hectáreas de praderas mixtas que permiten abatir sensiblemente los costos de producción.

Se apoyó a 1,143 productores para la modernización y rehabilitación de unidades apícolas en 17 municipios. Lo anterior ha permitido que en 1993 el Estado de Hidalgo ocupe el cuarto lugar a nivel nacional en la producción de miel.

- A la producción acuícola se le proporcionó una serie de apoyos a través de las siguientes acciones:

- Rehabilitación de la infraestructura acuícola en 13 unidades de producción con condiciones favorables para su rescate y con un alto grado de viabilidad técnica y económica.

- Construcción de tres granjas comerciales, dos para la producción de tilapia roja y una de trucha arcoíris.

- Siembra y repoblamiento de charal en 32 localidades de 19 municipios y repoblamiento de langostino en ríos de 100 localidades pertenecientes a siete municipios.

- Con objeto de apoyar con infraestructura básica a las ciudades con potencial para convertirse en centros de desarrollo regional se realizaron las siguientes acciones:

- Construcción de la primera etapa del sistema integral de alcantarillado en el municipio de Tulancingo, así como la terminación del sistema de alcantarillado " Froylan Jiménez " en Pachuca.

- Apoyos financieros para el fortalecimiento de los organismos operadores de agua potable de Tula de Allende, Actopan, Tulancingo, Pachuca y Tepeji, así como los estudios y proyectos para la ampliación de redes en las ciudades de Tula de Allende, Ixmiquilpan, Huejutla, Progreso, Tepeapulco, Tizayuca y Apan.

Se construyeron los puentes Metlac en Tula, San Nicolás en Ixmiquilpan y Tlalchihualica en Yahualica a los que se suman 37 más en otros sitios del Estado.

Construcción de importantes obras de vialidad en los municipios de Pachuca y Apan. En el primer caso la ampliación del libramiento tramo Actopan - Glorieta Hidalgo y el distribuidor vial Miguel Hidalgo. En Apan la construcción del boulevard de acceso a la ciudad.

Se ejecutaron 26 obras de urbanización en cinco municipios, beneficiando a 39,800 personas.

Un tercer grupo de acciones pretende cumplir con el objetivo de sustentar el desarrollo de Hidalgo con base en el aprovechamiento racional de sus recursos naturales y humanos. En este contexto se busca que todas y cada una de las acciones emprendidas operen dentro de un marco de utilización productiva de los recursos naturales, con racionalidad ecológica, económica y social, porque no podemos permitir el avance de nuestra actividad económica a costa de la destrucción de la biodiversidad de los ecosistemas de la Entidad.

Para caminar en ése sentido, el Gobierno del Estado desarrolló una serie de acciones en los siguientes ámbitos:

- Adecuación del sistema educativo para adaptarlo a las necesidades del aparato productivo del Estado y sus regiones. En el primer año se lograron los siguientes avances:

- Elaboración de diagnósticos para definir cual es la situación actual de los servicios educativos a nivel medio y superior.

- Se entregaron 503 aulas, 12 laboratorios, 62 talleres y 1,515 anexos. En el Programa Escuela Digna se rehabilitaron 2,092 centros educativos.

- En el presente ciclo hubo una matrícula de 562,166 alumnos en 5,553 escuelas.

- Hay un nuevo proyecto de reorganización académico-administrativa para la escuela normal rural Luis Villareal El Mexe.

- Sólo el presupuesto del Instituto Hidalguense de Educación Básica y Normal, sin contar lo destinado a la educación media y superior, alcanzó la

suma de 770 millones 99 mil 305 nuevos pesos. Presupuesto mayor al del Ejecutivo Estatal.

Realización de estudios relativos al perfil de la demanda de la industria y los servicios, que servirá para definir las carreras que deberán establecerse o reforzarse. Dichos estudios se realizaron fundamentalmente en las regiones Pachuca, Tulancingo y Tula.

Se firmaron diversos convenios que buscan reforzar al sistema educativo en todos sus niveles.

Coordinación con los sistemas de educación autónomo y particular para la actualización de los programas, que además deberán responder a la problemática de la Entidad.

Estructuración de programas permanentes de actualización para los maestros de instituciones de educación media superior para garantizar que su perfil se adapte a los programas de estudio.

Mejoramiento de la infraestructura de educación superior.

Construcción de dos laboratorios pesados que ampliarán las posibilidades de estudio de la Universidad Tecnológica Tula-Tepeji.

Apoyo a la Universidad Autónoma de Hidalgo para la instalación de un centro de cómputo.

- En lo que corresponde al sector salud se realizaron las siguientes acciones:

Se construyeron 21 centros médicos, se rehabilitaron 90 y se equiparon 16 unidades, 5 hospitales de segundo nivel y 75 complementarios para una cobertura de 550 comunidades más.

Se redujo la mortalidad infantil en 58% con relación a 1990.

Puesta en marcha de un proyecto de coordinación interinstitucional para mejorar la eficiencia del sistema.

Rehabilitación y operación adecuada de la infraestructura de los Hospitales Psiquiátrico, General del ISSSTE, del Niño DIF y Federal de Ixmiquilpan. Además se rehabilitaron cuatro Hospitales Regionales.

Control epidemiológico de enfermedades gastrointestinales

- En el ámbito de promoción de la cultura se realizaron las siguientes acciones:

De manera conjunta con CONACULTA se creó el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, que está constituido por un millón de nuevos pesos que

servirá para promover la creación artística de los hidalguenses en zonas rurales y urbanas.

Se iniciaron los trabajos del programa de apoyo a las culturas populares, que centralizaran los servicios de administración de bienes de carácter cultural.

Conservación y restauración de sitios históricos, destacando la zona arqueológica de Tula y el Exconvento de San Nicolás Tolentino en Actopan. Asimismo se elaboraron estudios encaminados al rescate del convento de Metztlán, así como al conocimiento de la riqueza arqueológica del Valle del Mezquital.

Organización permanente de actividades de difusión cultural en los 84 municipios del Estado, que comprende conciertos, exposiciones, conferencias, teatro, cine, etc.

Promoción y difusión de las expresiones culturales de carácter regional dentro del Estado o en otras entidades federativas.

- Para aumentar las expectativas de la población desempleada a fin de incorporarse al aparato productivo o en su defecto, incrementar la capacidad de generar su propio empleo, se capacitó a 2,800 personas desempleadas que se incorporaron al aparato productivo proporcionandose durante su capacitación de un ingreso temporal.
- Con objeto de sentar las bases para que la utilización productiva de los recursos naturales sea racional desde el punto de vista ecológico, económico y social se realizaron las siguientes acciones:

Por primera vez en la historia creció la frontera forestal.

Se llevaron a cabo trabajos de protección forestal delimitandose 4,400 has. con 440 kilómetros de cercado y brechas corta fuego que permitirán el desarrollo de más de 14 millones de nuevos árboles.

Se apoyaron los trabajos de los viveros existentes en el Estado a fin de contar con los insumos necesarios para la reforestación que se lleva a cabo en las diferentes regiones, con el concurso de la sociedad civil hidalguense.

Construcción de 133 presas de gaviones en los municipios de Apan, Tepeapulco y Cuautepec con el propósito de evitar la erosión y reducir el arrastre de sedimentos. Asimismo se construyeron 150 presas filtrantes, para los mismos fines.

Un tercer gran grupo de acciones son aquellas encaminadas a garantizar a todos los hidalguenses el mejoramiento de su nivel de vida. En este sentido destacan las siguientes acciones realizadas durante el primer año de gobierno:

- Se han realizado una serie de acciones encaminadas a atender a los grupos indígenas y a mejorar sus condiciones de vida:

- Mejoras territoriales a 102.5 hectáreas
- 227 kilómetros de caminos rurales construidos y pavimentados en un año de trabajo
- Se cuenta con 11 partes de maquinaria en cada una de las regiones del Estado
- Preparación de suelos con equipo agrícola en 201.5 hectáreas
- Desazolve de tres bordos
- Perforación de nueve pozos para riego
- Apoyo a dos unidades de producción piscícola.
- En 1993 se realizaron obras en 2,449 comunidades de las 3,868 con las que cuenta el Estado

Se integró el " Programa de Desarrollo de la Zona Tepehua " el cual prevé la realización de una serie de obras para dotar de servicios básicos a esta región, así como la puesta en marcha de proyectos productivos que permitan la generación de empleos en esta zona que tiene una importante presencia de población indígena, principalmente Tepehua y Otomí.

Se otorgaron estímulos económicos a maestros bilingües y se distribuyeron libros y paquetes de materiales didácticos para apoyar a las bibliotecas de la totalidad de las escuelas primarias indígenas.

- Un aspecto que recibió atención prioritaria durante el primer año de la presente administración es la atención de los requerimientos educativos de la población en general, pero priorizando a los grupos con mayores carencias:

- Se emprendió una " cruzada de alfabetización " con 8,500 alfabetizadores abatiendo el analfabetismo en la misma proporción que se hizo durante toda la década de los ochentas reduciéndose el índice estatal del 20.6% al 12.2%.
- Con el Programa Niños en Solidaridad, se atendió a 31,928 becarios, los cuales recibieron apoyos económicos durante 12 meses.
- Se instalaron 31 nuevos servicios de educación preescolar, 20 de primaria y 11 de secundaria, empezando a funcionar en el mes de septiembre.
- Se construye un fideicomiso de 7 millones de nuevos pesos para extender la educación media y media superior a las zonas marginadas.
- En el segundo año de gobierno se pondrá en marcha el telebachillerato y telesecundaria vespertina. Esto pone a Hidalgo en la vanguardia educativa.
- En materia de vivienda se realizaron las siguientes acciones:
 - Se construyeron 6,697 viviendas tendientes a abatir los déficits en esta materia, con importantes disminuciones en costo.
 - Con el Programa Vivienda Digna, se benefició a los habitantes de 17,354 viviendas de 323 comunidades ubicadas en 24 municipios de la Huasteca, Sierra y de la Zona Tepehua.
 - Con el Programa Vivienda Progresiva, se dotó de material para la construcción de 4,200 letrinas en la región Tepehua.
 - Para atender a la población no elegible mediante los paquetes tradicionales de vivienda de interés social, se está impulsando una estrategia de ofertar a la población lotes con servicios para la autoconstrucción y prototipos de vivienda popular de bajo precio.
- En cuanto a la prestación de servicios de salud a la población más desprotegida, se destaca lo siguiente:
 - Rehabilitación de 49 centros de salud localizados principalmente en la región Huasteca y Valle del Mezquital.
 - Construcción de 4 centros de bienestar social y 6 unidades médicas rurales.
 - Cerca de 59 mil habitantes de la zona otomí - tepehua se beneficiarán con un hospital similar al general de Pachuca.

Se logró el control epidemiológico de el cólera, la ausencia de difteria y poliometlitis.

En vacunación el 92% de la población menor de 5 años recibió este beneficio.

A fin de incidir en los niveles nutricionales de población de escasos recursos, se reforzaron las acciones del programa de lecherías con la construcción de cuatro lecherías con capacidad de atención de 9,700 personas.

- Con objeto de impulsar el crecimiento local del empleo e incrementar los niveles de ingreso de la población de escasos recursos se realizaron diversas acciones encaminadas a apoyar el desarrollo de proyectos productivos:

Se celebró un convenio con la Institución Francesa ECTI para la explotación de cantera en los municipios de Santiago Tulantepec, Mineral del Monte, Alfajayucan, Huichapan, Tecozautla, Epazoyucan, Nicolás Flores, Zimapán y Mineral del Chico.

38,000 productores estan ya organizados en 81 figuras asociativas.

Se rehabilitaron 808 cuartos citrícolas que incrementaron su rendimiento en un 40%.

La inversión total aplicada a los diversos programas de desarrollo rural, es la más alta de la que se tenga memoria en Hidalgo.

Dotación de pies de cria de porcinos y bovinos para la producción de carne en canal.

Dotación de 13,500 paquetes de aves de postura para granjas familiares.

Elaboración de estudios para caminos de saca, establecimiento de centros de acopio y aprovechamiento del hongo blanco de pino.

Distribución de ganado mular en 12 municipios

Apoyo económico a productores temporaleros de 69 municipios del Estado mediante el programa Fondos de Solidaridad para la Producción.

A través del Programa Mujeres en Solidaridad, se ha propiciado la incorporación productiva de este segmento de la población, destacando entre sus principales logros los siguientes: 71 talleres de costura, 12

tortillerías, 36 molinos de nixtamal, construcción de 137 piletas para captación de agua y capitalización de 12 talleres.

- En materia de infraestructura urbana básica se realizaron los siguientes avances:

En cuanto al servicio de agua potable, se realizaron 523 acciones que beneficiaron a 127 mil hidalguenses. Hace un año el 30% de las viviendas carecía de este vital líquido, el nuevo porcentaje a abatir es del 25%.

El 57% de viviendas carecía de drenaje, con 178 obras realizadas el déficit se redujo a 48%.

Se realizaron 252 obras de electrificación, equivalentes a la dotación de este servicio para tres ciudades del tamaño de Ixmiquilpan. Hoy el 87% del Estado tiene este servicio.

Se pavimentaron 986,644 metros cuadrados de calles en 56 municipios.

- Para revertir los efectos negativos de la contaminación y avanzar en el objetivo de frenar las consecuencias derivadas del crecimiento y de la mayor integración económica se realizaron entre otras las siguientes acciones:

Construcción de depósitos para desechos sólidos en los municipios de Pachuca, Tepeji, Ixmiquilpan, Tula, Tizayuca y Tulancingo.

Se han realizado intensos procesos de vigilancia para evitar la existencia de tiraderos de residuos tóxicos en el Estado.

Los esfuerzos emprendidos durante el primer año de gestión y que han sido analizados en las páginas anteriores, hacen evidente una clara correspondencia entre acciones realizadas y objetivos propuestos, que se traducen en significativos avances en la construcción de bases que permitan elevar la productividad y competitividad de Hidalgo.

Si bien es cierto estas acciones buscan incidir en un crecimiento económico sostenido, también dicho crecimiento deberá ser capaz de garantizar amplios beneficios sociales, porque es precisamente de la inequidad económico - social que deriva la complejidad y profundidad de nuestros problemas.

En este sentido el éxito de las estrategias previstas en el plan y la programación eficiente de las acciones que de él se desprenden, dependerá del

perfeccionamiento constante del proceso que con base en una amplia participación de los grupos sociales y los esfuerzos conjuntos de todos y cada uno de los sectores de la actividad económica realicen, para maximizar el avance en todos los órdenes del desarrollo de la entidad dando certeza y dirección apropiada a las políticas del Estado.

APROBADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO POR EL C. LIC. JESUS MURILLO KARAM, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A LOS VENTUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO.**

LIC. JESUS MURILLO KARAM.



LIC. GUALBERTO REYES GARCIA, Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Hidalgo, en uso de las facultades delegadas que me confieren los artículos 81 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 31, fracciones XI, XVI, XVII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; así como el 8o., 11 y 15, fracción I de la Ley de Bienes del Estado; y

RESULTANDO

1. Según Decreto del C. Porfirio Díaz Presidente de la República del 10 de mayo de 1898, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio del mismo año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de 26 de marzo de 1894 sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos y Nacionales, se declaró que el predio denominado "**Monte Vedado**", ubicado en el Municipio de Mineral del Chico, quedase reservado por el tiempo que fuera necesario para Bosque Nacional.
2. Que con motivo del deslinde que la Secretaría de Agricultura y Fomento mandó hacer respecto del predio denominado "**Monte Vedado**", por acta de 17 de diciembre de 1915 el C. Pedro Pérez en representación de los Mineros de Atotonilco el Chico y como Presidente de la Junta de Administración Civil, solicitó la entrega a dicho pueblo del citado "**Monte Vedado**" por considerarlo perteneciente a su ejido.
3. El 6 de mayo de 1916, el Subsecretario de Agricultura y Fomento, encargado del despacho, por acuerdo del C. Venustiano Carranza Primer Jefe del Ejército

Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, acordó revocar el acuerdo de 10 de mayo de 1898 que declaró reservado para Bosque Nacional el predio denominado "**Monte Vedado**", y por consiguiente ordenó se le entregara al Pueblo del Chico el mencionado terreno por pertenecer a su ejido, entrega que se efectuó por acta suscrita en dicho pueblo el 11 de mayo de 1916.

4. Por acuerdo del 10. de agosto de 1922, publicado el 13 de septiembre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación, el Presidente de la República Alvaro Obregón revocó el acuerdo de 6 de mayo de 1916, por el cual se mandó entregar al pueblo de Atotonilco el Chico el predio denominado "**Monte Vedado**", el cual fue declarado nuevamente reserva forestal de la nación por el tiempo que fuese necesario conservarlo.

5. Por Decreto del 25 de junio de 1982, publicado el 6 de julio del mismo año en el Diario Oficial de la Federación, el Presidente de la República José López Portillo declaró Parque Nacional el Chico, el área con superficie de 2,739-02-63 Has., en la cual quedó comprendido el predio denominado "**Monte Vedado**".

6. En el artículo séptimo del decreto precitado, se autorizó a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para convenir con el Gobierno del Estado de Hidalgo, los términos conforme a los cuales se transmitiría en favor del Gobierno Federal, la propiedad de una área con superficie de 84-71-98 Has. conocida como "**Monte Venado**" (cabiendo destacar que por un error de imprenta se asentó tal denominación, siendo la correcta "**Monte Vedado**"), propiedad del Gobierno del Estado, a efecto de que se destinara a los fines señalados en tal decreto, autorizándose a la propia Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas a entregar a cambio, terrenos federales de características y valores similares. Sin embargo dicha permuta nunca se concretó.

7. La descripción topográfico-analítica del predio "**Monte Vedado**" es la siguiente:

Se inicia la descripción en el vértice 20 con coordenadas $X=528951$ e $Y=2231443$ de ese punto se continúa en tangente de 298.51 M. y R.A.C. de $N 84^{\circ}13'56'' E$ hasta el vértice 21; se continúa en tangente de 121.85 M y R.A.C. de $S 66^{\circ}48'05'' E$ hasta el vértice 22; se continúa en tangente de 429.80 M. y R.A.C. de $S 37^{\circ}03'24'' E$ hasta el vértice 212-A; se continúa en tangente de 686.52 M. y R.A.C. de $S 21^{\circ}53'40'' E$ hasta el vértice 400; se continúa en tangente de 116.39 M. y R.A.C. de $N 72^{\circ}29'57'' W$ hasta el vértice 401; se continúa en tangente de 508.16 M. y R.A.C. de $S 67^{\circ}04'04'' W$ hasta el vértice 402; se continúa en tangente de 326.60 M. y R.A.C. de $N 65^{\circ}00'15'' W$ hasta el vértice 418; se continúa en tangente de 627.69 M. y R.A.C. de $N 22^{\circ}28'46'' W$ hasta el vértice 419; se continúa en tangente de 398.60 M. y R.A.C. de $N 21^{\circ}24'34'' E$ hasta el vértice 211-A; se continúa en tangente de 184.25 M. y R.A.C. de $26^{\circ}25'34'' E$ hasta el vértice 20, en el que se cierra el polígono de esta fracción, con una superficie de 84-71-98 Has.

8. Que una vez que se realizó una búsqueda minuciosa en los archivos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, no se encontró antecedente

registrar alguno respecto del predio denominado "**Monte Vedado**", tal como se acredita con el certificado de no inscripción expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Pachuca, inmueble que se encuentra comprendido actualmente dentro del Parque Nacional El Chico cuya conservación y mantenimiento está a cargo del Gobierno del Estado de Hidalgo, por lo que en términos de la Constitución Política del Estado y la Ley de Bienes del mismo, resulta ser un bien del Dominio Público Estatal; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que es facultad del Poder Ejecutivo Estatal declarar que un bien determinado corresponde al dominio público del Estado, en los casos en que la Ley lo reconoce y otorga esta condición, sin perjuicio de que ésta última prevalezca previamente o en ausencia de dicha declaratoria, con el propósito de salvaguardar el patrimonio del Estado a través de la expedición de instrumentos legales que consoliden la seguridad jurídica de los inmuebles propiedad del Estado.

SEGUNDO. Que la política del Gobierno del Estado de Hidalgo en torno a los Parques Nacionales, se ha orientado hacia la protección e incremento de los recursos naturales, así como la conservación de las bellezas escénicas, que ciertamente facilitan el esparcimiento y la educación ecológica de la sociedad, contribuyendo de esta manera a conservar y mejorar los ecosistemas en la Entidad.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 102 de la Constitución Política del Estado, son bienes del dominio público del Estado de Hidalgo, los de uso común sitios dentro del territorio Estatal que no pertenezcan a la Federación o a los Municipios, mientras que el artículo 104 de dicho ordenamiento, dispone que los bienes del dominio público del Estado son imprescriptibles, Inalienables e Inembargables.

CUARTO. Que la fracción VI del artículo 26 de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo establece que son bienes de uso común del dominio público del Estado: las plazas, paseos y PARQUES PUBLICOS cuya construcción o conservación esté a cargo del Gobierno del Estado; por su parte el artículo 12 de la misma ley dispone que los bienes del dominio público del Estado no podrán ser materia de acción reivindicatoria o posesoria, por parte de terceros; asimismo la fracción I del artículo 15 de la Ley precitada, establece que compete al Poder Ejecutivo declarar que un bien determinado corresponde al dominio público del Estado, teniendo dicha facultad el Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Hidalgo.

QUINTO. Que el predio denominado "**Monte Vedado**" por disposición de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Bienes, al haber sido declarado parte integrante del Parque Nacional El Chico, es un bien de uso común, ya que todos los individuos que se hallen en el territorio del Estado pueden usarlo, sin más restricciones que las establecidas por las leyes y reglamentos administrativos, por lo que se trata de un bien del Dominio Público Estatal por estar a cargo del Gobierno del Estado su conservación y mantenimiento, siendo en consecuencia un bien imprescriptible además de inalienable e inembargable.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 15 en correlación con el artículo 8o. de la Ley de Bienes del Estado de Hidalgo, he tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA

PRIMERO. Se declara que el predio denominado "**Monte Vedado**", perteneciente al Municipio del Mineral del Chico, Hgo., corresponde al dominio público del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y trámitese la inmatriculación administrativa del presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio para los efectos de Ley.

Así lo firmó y declaró el C. Lic. Gualberto Reyes García, Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Hidalgo en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., a los veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y tres.



Documento digitalizado